

CUMBRE DE NACIONES UNIDAS SOBRE SISTEMAS ALIMENTARIOS

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

POSICIÓN PAÍS

Contenido

Sistemas Alimentarios Bolivianos en el contexto del COVID-19.....	2
Dos corrientes en sistemas alimentarios en todo el mundo, sus problemas y beneficios	3
El Sistema Alimentario basado en la Agroindustria (SAA)	3
El Sistema de Producción Alimentario basado en la Agricultura Tradicional (SPAAT)	4
Las semillas nativas como base fundamental de los Sistemas de Producción Alimentario basados en la Agricultura Tradicional (SPAAT)	6
La perspectiva de Bolivia respecto al Sistema alimentario basados en sistemas de vida en armonía con la Madre Tierra	6
Actores relevantes de cambio	8
Cómo contribuyen los Sistemas Alimentarios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	8
Hacia donde deben ir los Sistemas Alimentarios al 2030.....	12
La dimensión ambiental que debemos abordar	12
Los oligopolios y la cooptación de la cadena alimentaria global.....	13
El Marco legal boliviano y su mandato hacia posición nacional.....	13
La Constitución Política del Estado en relación a la seguridad, soberanía y sustentabilidad alimentaria en los sistemas alimentarios. 14	
Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica (Ley N° 3525)	15
Ley de la revolución productiva comunitaria agropecuaria (Ley N° 144)	15
Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias y de Organizaciones Económicas Comunitarias para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria (Ley N° 338).....	17
Ley de Derechos de la Madre Tierra (Ley N° 071).....	18
Ley marco de la Madre Tierra y el Desarrollo Integral para Vivir Bien (LMMTDI-Ley N° 300).....	19
Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (Ley N° 777).....	22
Líneas de Acción Bolivianas y Diálogos Locales para aportar insumos a la Cumbre del Sistema Alimentario de la ONU 2021	23
Pista 1: Asegurando el acceso a alimentos nutritivos y seguros	23
Pista 2: Hacia patrones de consumo sostenibles.....	24
Pista 3: Impulsar la producción positiva para la naturaleza a una escala suficiente	25
Pista 4: Promover medios de vida equitativos y distribución de valor	26
Pista 5: Construyendo resiliencia	27
La conexión entre los instrumentos de planificación nacional y los cambios que deben producirse	28
A que apunta Bolivia para sus sistemas alimentarios al 2030	31
Ruta crítica para los Sistemas alimentarios hacia el 2030	31
Sobre acciones colaborativas necesarias que contribuyan a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios	32
Conclusiones.....	35



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2021 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

Sistemas Alimentarios Bolivianos en el contexto del COVID-19

Bolivia tiene una población de 2,5 millones de personas que participan activamente en prácticas agrícolas en entornos ecológicos de nicho. Territorialmente, la mayoría de las Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs), como suelen ser categorizadas por el Instituto Nacional de Estadística Boliviana, se encuentran en la región interandina del país, zona accidentada caracterizada por sus extremas condiciones de altura y de bajas temperaturas; sin embargo, también existe una dinámica importante de actividades de producción de productos no maderables y silvo-pastoriles en el área de los llanos, área de fisiografía accidentada e inundable, que debe atender como constante un rango de variaciones altitudinales, climáticas, barométricas, de composición del suelo y de acceso al agua.

Tanto la región interandina como la de los llanos, cobijan poblaciones de agricultores que producen en los lugares más agrestes, proporcionando espacios productivos cercanos a importantes ciudades interandinas y de los llanos, las cuales, de no ser por la destreza tecnológica de estos hombres y mujeres, serían aún más dependientes de productos alimenticios provenientes de la agroindustria que se encuentra en zonas específicas de la cuenca amazónica del país, y a distancias que crean dificultades logísticas de distribución de productos agrícolas y costos agregados correspondientes. Adicionalmente, es relevante señalar que el 76% de las semillas utilizadas activamente en la producción de UPAs de Bolivia son criollas o nativas, aspecto que en las encuestas a menudo se ve como contraproducente debido a una noción general presente en las escuelas agrícolas de base occidental de que esto es un impedimento más que un activo valioso.

Estas características han permitido, entre otros factores, crear una rica diversidad que ha recibido el reconocimiento internacional de ser un centro de biodiversidad a nivel mundial, tanto de plantas como animales, donde las UPAs que la habitan (entro los cuales se encuentran las 36 naciones reconocidas en la CPE) han sabido recrear sistemas de vida y sistemas alimentarios sostenibles, donde se destaca una amplia agro-biodiversidad y germoplasma nativo en base a sus saberes ancestrales, que son la base de la agricultura familiar comunitaria campesina, médula del sistema alimentario que llamamos Sistema de Producción Alimentario basado en la Agricultura Tradicional (SPAAT). Este sistema en muchos casos utiliza prácticas y conocimientos ahora reconocidos como agroecológicos y que todavía perviven, como son los casos de producción de los tubérculos (papa, oca, papalisa e isaño), granos andinos (quinua, cañahua), y frutos amazónicos (Acai, Achachayru, Copuazu, entre otros).

Varios estudios realizados en el país, demuestran que la producción de origen en el SPAAT, que tradicionalmente ha aportado a la seguridad y soberanía alimentaria de los bolivianos, es la que provee todavía gran parte de alimentos nutritivos a las familias que habitan en los sectores urbanos, periurbanos y rurales del país. El SPAAT es resultado de la rica tradición indígena originaria campesina principalmente, que además es más sostenible y eficiente en términos energéticos (economía ecológica) y más equilibrada con el medio ambiente. Este sistema aporta entre el 40% al 60 % de los alimentos que se consume en el país (Censo Nacional Agropecuario 2013 y la Encuesta de Presupuestos Familiares 2015-2016).

Por otro lado, en Bolivia, desde los años 50, se estableció un sistema alimentario productivo agroindustrial, impulsor de la soja en concreto y, en menor medida, de otros commodities agrícolas - algodón, maíz, etc.-, introduciendo una serie de insumos externos, todo ello dependiente de la



conversión del uso de la tierra de los bosques tropicales y de la pérdida innata de las funciones eco sistémicas en el proceso. Esto, que ha llevado a una tendencia devastadora de deforestación en el país y la región, es un producto de la demanda del mercado regional y global, aspecto que debe ser abordado por la Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU. Sobre este contexto, los países que ahora avocan grandes extensiones territoriales al mono-cultivo de commodities agrícolas, necesitan espacios de mercado alternativos y, por lo tanto, poder diversificarnos lejos del patrón ruinoso de conversión del uso de la tierra que ha afectado gravemente a todos los países de la región en su carrera por satisfacer las cuotas de mercado. No menos preocupante es el hecho de que los pequeños productores están migrando de las tierras altas a las tierras bajas amazónicas, adoptando el modelo agroindustrial mientras dejan atrás su modelo de productividad agrícola y su conocimiento, generando mayor presión sobre la conversión de la tierra.

El último censo agropecuario indica que no menos de 1,1 millones de las UPAs participan en actividades económicas relacionadas con la minería, la manufactura y la construcción, sectores que han sufrido una gran contracción debido a la pandemia de COVID-19. Por lo tanto, la mayoría ha tenido que depender aún más de sus conocimientos agrícolas para asegurar el suministro de alimentos y el regreso a sus comunidades se ha convertido en un fenómeno que se ve no solo en Bolivia sino en todo el mundo. Desafortunadamente, debido a la homogeneización de los hábitos alimentarios en Bolivia y el mundo, acompañada de una fuerte campaña de comercialización de los productos de la agroindustria, los productos nativos han perdido espacio e interés de la gente en los mercados locales y globales, a pesar de la calidad alimentaria fácilmente disponible y a menudo mejorada que proveen.

Dos corrientes en sistemas alimentarios en todo el mundo, sus problemas y beneficios

Bolivia encierra una multitud de sistemas alimentarios que tienen como sostén principal dos corrientes; por un lado, el Sistema de Producción Alimentario basado en la Agricultura Tradicional (SPAAT) compuesto por sistemas de producción y distribución liderados por pequeños agricultores, campesinos e indígenas y redes locales de comercialización y abastecimiento, articulados entorno a unidades productivas familiares y comunitarias; y por otro lado, el Sistema Alimentario basado en la Agroindustria (SAA) que tiene como sostén los sistemas productivos agroindustriales de producción de mediana y gran escala principalmente, ligados a cadenas de insumos importados y mecanismos de exportación de orden regional y global.

Teniendo en cuenta las características anteriores, es importante comparar las dos corrientes.

El Sistema Alimentario basado en la Agroindustria (SAA)

La corriente del sistema alimentario agroindustrial (SAA) que ha tomado fuerza en Bolivia desde los años 70 por la apertura de vías de comunicación, de mercados regionales y de la frontera agrícola, así como la presencia cada vez más fuerte de empresas agropecuarias dirigidas a la producción de soya, caña de azúcar y otros commodities agrícolas -como el algodón, maíz, girasol y otros. Se basa en la incorporación de una serie de insumos externos como semillas transgénicas, agroquímicos, maquinaria y capitales externos, e impulsa la conversión del uso de la tierra de los bosques tropicales y la pérdida innata de las funciones eco sistémicas en el proceso. Esto, que ha llevado a una tendencia



devastadora de deforestación en el país y la región, es un producto de la demanda del mercado regional y global. Pese a ello, existe un importante dinamismo económico alrededor del SAA, beneficiando sobre todo a grandes conglomerados industriales.

La deforestación regional el año 2019, impulsada por la expansión de plantaciones de commodities agrícolas, se estima en 2, 696,000 de hectáreas en Brasil, 852,000 hectáreas en Bolivia, 314, 000 hectáreas en Paraguay, de acuerdo a *Global Forest Watch*.¹

La SAA está asociada a un proceso progresivo de descampesinización global. Al existir regiones del mundo que impulsaron políticas coloniales y se encumbraron en la cima jerárquica del poder global, estos países pudieron descampesinizarse casi en su totalidad y utilizar la excedente mano de obra aglutinada con anterioridad en sus tierras agrícolas, para sus revoluciones industriales, pudiendo importar materias primas y alimentos baratos. Todo esto a costa de: 1) la inserción de pequeños productores agrícolas a la producción de commodities, 2) la incorporación de millones de productores en las regiones tropicales y templadas al mercado global, 3) el debilitamiento o destrucción de sistemas locales de alimentación; todo en detrimento de la seguridad alimentaria local.

Todos estos logros, fuertemente apoyados por la propaganda, sistemas educativos y la homogenización de las dietas, legitimaron un fuerte y llamativo mensaje de modernización, descampesinización, industrialización e integración económica, que apela fuertemente a la erradicación del retraso, personificando al campesino e indígena como reliquia del pasado, fenómeno global al que no escapa Bolivia. Para graficar esta situación, tenemos estadísticas de la FAO que nos muestran que, en 1950, el 65% de la población global estaba involucrada en la agricultura, y estadísticas del Banco Mundial que indican que para el 2019 sólo el 27%² de la población lo estaba. Hoy, la población global se estima en 7.800 millones de personas; sin embargo, la población productora no supera los 2.100 millones.

Este modelo de producción de alimentos, generó una transición de dietas diversificadas a dietas homogéneas y reducidas, caracterizadas por mayor consumo cárnico, de grasas y aceites, azúcar y carbohidratos procesados. Se trata de un fenómeno global que no se puede negar y que, además, no escapa a la estratificación social. Las dietas buenas están en manos de poblaciones económicamente posibilitadas y las más pobres se encuentran encapsuladas en dietas altamente procesadas, con contenido calórico alto y sufriendo de subnutrición asociada a la obesidad³; es decir, sólo las poblaciones pudientes podrán alimentarse con alimentos sanos. Así, la reorganización de la cadena de comercialización ha subdividido a las dietas por clases económicas; no es por nada que el sector comercial diferencia a consumidores que se sirven commodities comestibles estándar (comida procesada, barata, accesible por su distribución), de aquellos que comen productos de cadenas alimentarias cuidadosamente auditadas para su calidad (comida auditada, cara, y de nicho).

El Sistema de Producción Alimentario basado en la Agricultura Tradicional (SPAAT)

¹ GFW. [Bolivia Deforestation Rates & Statistics | GFW \(globalforestwatch.org\)](https://www.globalforestwatch.org/)

² Banco Mundial. Employment in agriculture (% of total employment) (modeled ILO estimate). <https://data.worldbank.org/indicator/SL.AGR.EMPL.ZS>

³ McMichael, P. 2009. A food regime genealogy, *The Journal of Peasant Studies*



La corriente de los sistemas alimentarios tradicionales (SPAAT) tiene un gran alcance social y económico sin embargo es sistemáticamente subestimada. Como su nombre lo indica se basa en la producción con prácticas tradicionales, conocimientos ancestrales, fuertes raíces culturales, acceso a parcelas pequeñas y medianas, sobre la base de prácticas y conocimientos de larga data, desarrollando métodos adaptativos en los nichos ecológicos más inverosímiles a partir del desarrollo de semillas nativas o criollas adaptadas a una panacea de entornos ecológicos. En esto, el SPAAT promueve la armónica convivencia con la Madre Tierra y en el contexto del cambio climático, incluye medios reales para alcanzar la resiliencia socio ecológica, la soberanía alimentaria, la reducción de la pobreza, el derecho a la alimentación nutritiva y la gestión integral de los recursos naturales (tierra, agua y bosques), todo lo que en conjunto genera también equilibrios en la salud pública y en la economía de poblaciones vulnerables, en tanto ha demostrado ser importante en la mitigación de los impactos de la pandemia de la COVID-19.

Pese a sus importantes ventajas, mucha de la población dedicada a los sistemas productivos basados en la agricultura tradicional indígena originario campesina todavía perviven en situación de pobreza extrema derivada del debilitamiento histórico de sus sistemas productivos, la pervivencia del minifundio, y el poco acceso a servicios de infraestructura caminera y productiva, que provoca una fuerte migración hacia otras zonas urbanas del país.

Sobre el abordaje de las dos corrientes tenemos el siguiente cuadro que demuestra el trato diferenciado y preferencial hacia una de las dos corrientes en el contexto local e internacional.

Tabla 1 Cuadro comparativo de las dos corrientes de Sistemas alimentarios y como se abordan desde una perspectiva de inferiorización de una y sobre valorización de la otra.

SISTEMAS ALIMENTARIOS	
CORRIENTE 1	CORRIENTE 2
<i>Sistema de Producción Alimentario basado en la Agricultura Tradicional</i>	<i>Sistema Alimentario basado en la Agroindustria</i>
A menudo se hace referencia a ella como una fuente de conocimientos o un conjunto de prácticas menores en comparación con los conocimientos y prácticas basados en la ciencia occidental; sin embargo, es comúnmente utilizada epistemológicamente en el desarrollo del agro biodiversidad genética, pero sin reconocérsele su calidad científica.	Reconocido como de vanguardia y basado en la ciencia, sin embargo, ha llevado a una preocupante reducción de la agro biodiversidad y, por lo tanto, una mayor vulnerabilidad al cambio climático debido a su requerimiento de nichos ecológicos específicos que promueven una especialización productiva territorialmente posible sólo en el oriente.
Se reconoce como fundamental en su papel en la reducción del hambre, la creación de empleo, la generación de crecimiento económico en las comunidades rurales y la garantía de la integridad del suelo, el agua, los bosques y otros recursos de los ecosistemas.	Ha llevado a la concentración del conocimiento de la producción de alimentos, afectando los medios de vida de millones de pequeños agricultores, campesinos y pueblos indígenas que deben garantizar la dependencia de los insumos para acceder a los mercados.



Reconocido por proporcionar activamente prácticas agrícolas apropiadas para las condiciones locales, proporcionando una adaptabilidad al cambio climático fácilmente disponible	Se afirma, a través del desequilibrio de poder y promoción, como el único medio posible para lograr la adaptabilidad productiva y la resiliencia
Tiene menor o ninguna accesibilidad al mercado a los mercados globales debido a la homogeneización de los hábitos alimenticios y las dietas impulsadas por la propaganda, lo que ha hecho que sea extremadamente vulnerable en su continuidad.	Tiene la mayor parte de los mercados y, por lo tanto, está casi asegurada la continuidad

Las semillas nativas como base fundamental de los Sistemas de Producción Alimentario basados en la Agricultura Tradicional (SPAAT)

El control empresarial de las semillas obedece a un mecanismo estratégico para la mercantilización de la agricultura y del sistema alimentario, la industria ha adaptado las semillas a los intereses de un mercado globalizado, dejando de lado las necesidades alimenticias y nutritivas, a través de variedades que inducen a la eliminación del acervo genético local.

Por otro lado, para las comunidades campesinas e indígenas, las semillas forman parte de las relaciones familiares entre los seres humanos, la chacra, el agua, el aire, la luz solar, la luz lunar y todos los seres que se complementan en el proceso de criar a los alimentos. Por ello, las semillas, son un repositorio de historia y cultura, y, más aún, son el germen de la propia identidad del ser humano. De este modo, se han establecido como un componente fundamental de los sistemas alimentarios, la soberanía alimentaria de los pueblos y de los procesos de “producción” y “autoproducción” de la identidad campesina-indígena-originaria.

Las comunidades campesinas e indígenas siempre se han complementado con las semillas, a través de un uso, manejo, intercambio y control local, que no concibe la propiedad privada de la misma, así como no concibe la propiedad privada de las relaciones familiares. De ahí que no es equilibrado que las semillas, ni cualquier forma de vida, puedan ser controladas monopólicamente.

Por lo tanto, dentro las comunidades campesinas e indígenas, las semillas no son una colección de genes que pueden ser propiedad privada, ni tampoco un objeto de acumulación del capital u objeto de apropiación. Por ello, rechazamos los enfoques convencionales del desarrollo rural que procuran convertir a los campesinos en 'empresarios', y su diversidad biológica en 'servicios ambientales' transables en mercados financieros. Para ello, debemos garantizar el libre acceso, uso e intercambio de las semillas; es lo que los pueblos indígenas llaman “el caminar de las semillas”.

La perspectiva de Bolivia respecto al Sistema alimentario basados en sistemas de vida en armonía con la Madre Tierra

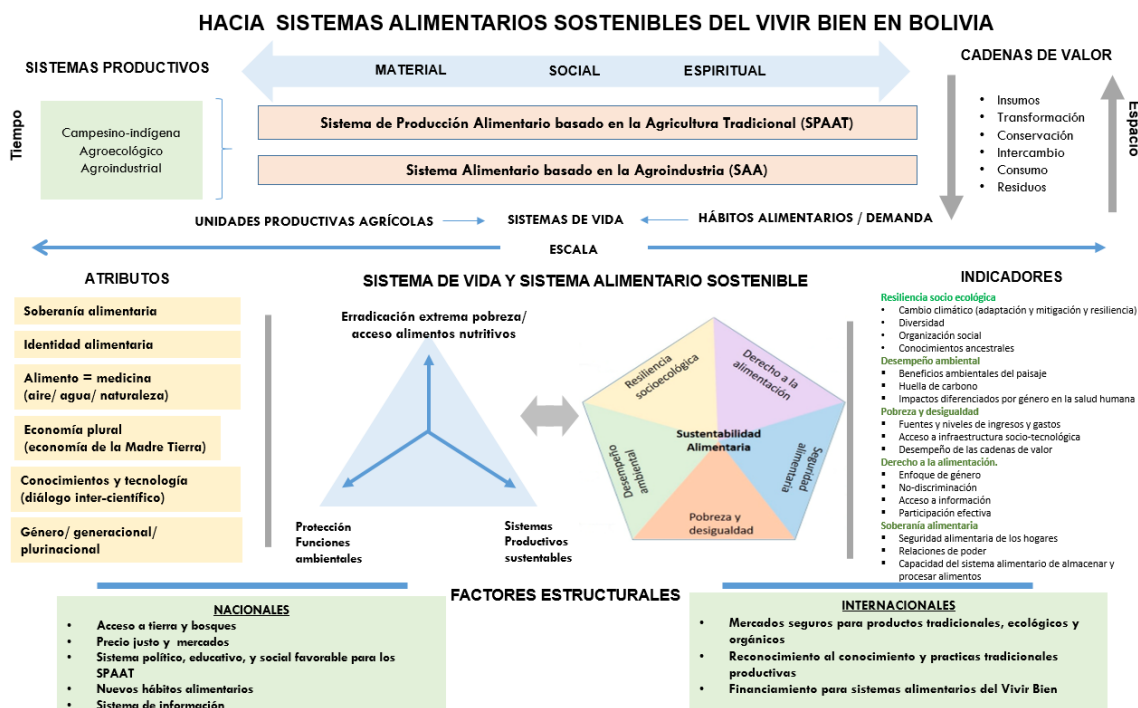
Bolivia se ha mantenido firme en el reconocimiento de las disparidades entre las dos corrientes productivas de alimentos. A partir de ello y como resultado del proceso de diálogo, se ha elaborado

un gráfico que sintetiza la realidad de los sistemas alimentarios en el país y la posición país al respecto.

La propuesta boliviana se basa en el marco legal de Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en particular la Ley No 300 de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien. En el marco legal se postula la necesidad de consolidar sistemas de vida que permitan avanzar de forma simultánea en la reducción de la extrema pobreza, protección de las funciones ambientales y fortalecimiento de sistemas productivos sustentables, como factores clave para lograr un patrón de vida equilibrado. En este enfoque se ubica el fortalecimiento del SPAAT y el impulso de mejores prácticas del SAA.

Bolivia subraya la necesidad de fortalecer los sistemas de producción de alimentos tradicionales y de pequeños agricultores, de la agricultura familiar, comunitaria y convencional (SPAAT), que constituyen la base de un enfoque para proteger los sistemas de vida de la Madre Tierra en el contexto de los sistemas de producción de alimentos, así como para la mejora de la soberanía alimentaria, el hábito alimentario que proporciona continuidad a los patrones de consumo estacional local y la identidad cultural, las variedades de semillas locales y su continuidad, así como el fortalecimiento del conocimiento productivo local. También se reconoce la necesidad de que los SAA transiten hacia sistemas alimentarios sustentables en armonía con la Madre Tierra, recogiendo varios de los atributos identificados anteriormente.

La perspectiva de Bolivia respecto al Sistema alimentario en armonía con la Madre Tierra



Para lograr este cometido, Bolivia propone la evaluación de los sistemas alimentarios del Vivir Bien mediante indicadores que velen por la coherencia entre los Sistemas de Vida, aspectos sociales y los Sistemas Alimentarios.

Indicadores



- Resiliencia socio ecológica: cambio climático (adaptación, mitigación y resiliencia); agro biodiversidad; organización social; conocimientos ancestrales.
- Desempeño ambiental: beneficios ambientales del paisaje; huella de carbono; Impactos diferenciados por género en la salud humana.
- Pobreza y desigualdad: fuentes de ingresos y niveles de gasto; el acceso a la infraestructura socio-tecnológica; rendimiento de la cadena de valor.
- Derecho a la alimentación nutritiva: igualdad entre los géneros y enfoque; la no discriminación; el acceso a la información; participación efectiva.
- Soberanía alimentaria: seguridad alimentaria nutritiva de los hogares; relaciones de poder; la capacidad del sistema alimentario para almacenar y procesar alimentos.

Actores relevantes de cambio

Para alcanzar cambios necesarios que den continuidad a los SPAAT y obligar a una reforma de los SAA es importante abrir diálogos desde la cumbre de Sistemas Alimentarios que generen mandatos vinculantes a países desarrollados para que estos abran mercados para la producción de nicho, lo que tiene por finalidad dar continuidad a las prácticas y conocimientos productivos y de toda la cadena local de insumos requeridos para que el SPAAT proporcione medios económicos para su continuidad intergeneracional.

Otro actor relevante se encuentra en la academia y los espacios de investigación, para así generar medios de reconocimiento del conocimiento de los sistemas productivos tradicionales en paridad epistemológica junto a los enfoques basados en la ciencia, en el contexto de un diálogo inter-científico.

La comunidad internacional es otro actor fundamental, la cual, al hablar de sistemas alimentarios debe no sólo enunciativamente reconocer el aporte de los SPAAT, sino que debe tomar acciones consistentes e inclusivas que puedan dar curso a su continuidad intergeneracional, reconociendo el uso intensivo de mano de obra de la misma y reconociéndola como un mecanismo real para abordar los efectos de la pandemia del COVID-19.

También está la mujer como actora clave, debido a su rol en toda la cadena alimentaria como portadora y reproductora del conocimiento de los sistemas alimentarios, al ser la que principalmente trabaja, cuida y “cría” la chacra, junto a la crianza y educación de los hijos en el área rural, además de su rol en otros eslabones del sistema alimentario. En este sentido, enfatizamos y exigimos la superación de las tendencias que consideran que se debe “capacitar” a la mujer campesina para encontrar equilibrio de género, y en su lugar se propongan y construyan mecanismos educativos que valoricen el conocimiento de la mujer y su rol de sabia y educadora, e impulsen la replicación de su conocimiento y sabiduría.

Cómo contribuyen los Sistemas Alimentarios con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Sobre este contexto y considerando el funcionamiento de los sistemas alimentarios en la actualidad, vemos que impulsando la reforma del SAA y recuperando y apoyando con mayor énfasis a los SPAAT, se tiene mayor incidencia hacia dentro del país en la consagración de una variedad de ODS como ser:



SISTEMAS ALIMENTARIOS

CORRIENTE 1	CORRIENTE 2
<i>Sistema de Producción Alimentario basado en la Agricultura Tradicional (SPAAT)</i>	<i>Sistema Alimentario basado en la Agroindustria (SAA)</i>
<p>ODS 1 (Poner fin a la pobreza):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 1.5. Vemos que Bolivia y otros países podrán fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales, si existe un esfuerzo importante por revalorar y promover la producción y conocimientos del SPAAT para el 2030. • Meta 1.4. Los países debemos garantizar que todos los hombres y mujeres del SPAAT, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y mercados por medio de sus conocimientos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, y los servicios económicos, incluida la micro financiación para el 2030. 	
<p>ODS 2 (Hambre cero):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 2.1, 2.3, 2.4, 2.5: Afirmamos que los SPAAT basados en la producción de campesinos e indígenas son importantes para reducir el hambre, crear empleos, generar crecimiento económico en las comunidades rurales y garantizar la integridad del suelo, el agua, los bosques y otros recursos de los ecosistemas; por lo que para su fortalecimiento se debe promover y desarrollar mercados justos en todos los ámbitos. • Meta 2.2: Que los SPAAT son la manera más efectiva en lograr proporcionar alimentos altamente nutritivos a las poblaciones más vulnerables evitando una serie de problemas relacionados a la mal nutrición crónica. 	<p>ODS 2 (Hambre cero):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 2.1 y 2.2: El SAA debe asegurar que sus prácticas en toda la cadena del sistema puedan proporcionar una alimentación sana y nutritiva. • Meta 2.4: Asegurar que sus prácticas en toda la cadena de producción, venta y eliminación de residuos pueda asegurar la sostenibilidad de las funciones eco sistémicas.
	<p>ODS 3 (Salud y Bienestar):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 3.9: Abordar cambios importantes en toda la cadena del sistema y su incidencia en muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la



	contaminación del aire, el agua y el suelo relacionados a éste sistema alimenticio.
<p>ODS 5 (Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas):</p> <ul style="list-style-type: none">• Meta 5.1 5.4, y 5.5: Que el SPAAT y las mujeres que las conforman están muy conectadas a los saberes y conocimientos de los productos y valores de los alimentos, tanto en las áreas rurales y urbanas. Deben estar involucradas en el sistema alimentario de manera integral.	
<p>ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)</p> <ul style="list-style-type: none">• Meta 8.2: Lograr una diversificación de la oferta productiva y de insumos de origen local provenientes de los SPAAT, proporcionando una diversificación de la matriz productiva, reconociendo el aporte tecnológico y la dinámica de innovación de los SPAAT permitiendo que dichos productos y las cadenas del sistema alimenticio puedan por la mano de obra intensiva del sector, acceder a mercados que reconozcan su labor y valor de manera justa.• Meta 8.4: que los SPAAT son un medio real, tangible y asequible en lograr sistemas alimentarios que puedan garantizar la integridad del suelo, el agua, los bosques y otros recursos de los ecosistemas.	
<p>ODS 10 (Reducción de desigualdades)</p> <ul style="list-style-type: none">• Meta 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7: Promover espacios de mercado justos, que promuevan la continuidad intergeneracional de los SPAAT, proporciona a un número importante de personas en una multitud de países una oportunidad sobre la base de sus prácticas y conocimientos. Esto, no sólo asegura la permanencia de personas en sus países de origen, sino conduce a la redistribución de riqueza a un sistema alimentario que asegura crecimiento reconocimiento y la inclusión social.	



<p>ODS 12 (Producción y consumo responsable)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 12.1: Permitir espacios de mercado a países que aún tienen un legado importante de SPAAT, no sólo asegura la agrobiodiversidad, sino también la continuidad de una multitud de cadenas de orden local que puedan ser beneficiadas por el acceso a mercados de mayor retorno adquisitivo. Es importante resaltar que dichos mercados facilitarían mecanismos financieros para la revalorización de prácticas y conocimientos que se pierden en una tendencia alarmante. 	<p>ODS 12 (Producción y consumo responsable)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6: Los SAA deben responsabilizarse de manera importante sobre los efectos de su sistema y los efectos negativos de la misma en la generación de desperdicios, la logística de transportación de productos derivados de la agroindustria, su huella ecológica y la capacidad financiera de los conglomerados para poder abordar la problemática inherente a sus prácticas.
<p>ODS 13 (Cambio Climático)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 13.1: Tomamos nota de que los sistemas productivos tradicionales de pequeña escala son la base de los sistemas alimentarios tradicionales, y tienen una importante contribución a los procesos de adaptación, resiliencia para enfrentar el cambio climático, la persistencia de la agrobiodiversidad nativa, la provisión de alimentos nutritivos para las poblaciones, son un medio de vida de las poblaciones más vulnerables, y están sustentados en los conocimientos y tecnologías tradicionales y en muchos casos ancestrales. • Meta 13.2: Reconocemos que los sistemas productivos tradicionales de campesinos e indígenas son fundamentales para asegurar la accesibilidad de alimentos nutritivos para las poblaciones rurales y urbanas ahora y en el futuro, y un medio fundamental para enfrentar la crisis del Covid-19. 	<p>ODS 13 (Cambio Climático)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 13.2: Afirmamos que los SAA deben desarrollar mejores prácticas en cuanto su incidencia hacia el medio ambiente, particularmente a funciones eco-sistémicas, deterioran la capacidad de mitigación y adaptación de los países, particularmente países en vías de desarrollo.
<p>ODS 15 (Vida de Ecosistemas terrestres)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Meta 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, y 15.9: que los SPAAT son un medio real, tangible y asequible en lograr sistemas alimentarios que puedan garantizar la integridad del suelo, el agua, los bosques y otros recursos de los ecosistemas. • Afirmamos que los SPAAT, en pequeña escala, de campesinos e indígenas deben ser reconocidos en paridad epistemológica junto a los enfoques basados en la ciencia, en el contexto de un diálogo inter-científico para lograr un mejor manejo de actividades antrópicas de menor incidencia o de capacidades regenerativas hacia funciones eco-sistémicas. 	



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2021 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

Hacia donde deben ir los Sistemas Alimentarios al 2030

La historia de los sistemas de alimentación contemporánea está sujeta a una gran contradicción: el modelo agroindustrial de producción a gran escala que ha surgido desde la Revolución Industrial, el cual se autocalifica como el único viable para resolver el tema alimenticio en el mundo y que enfrenta un número creciente de críticas desde el ámbito académico y social por ser causante de las enormes brechas sociales que conducen a una estratificación social que define quiénes pueden y quiénes no pueden acceder a alimentos nutritivos, quiénes pueden y quiénes no pueden alimentarse, así como a un número creciente de voces en contra de las consecuencias a la salud, economía y medio ambiente que el modelo de producción actual prepondera. Esto nos obliga a preguntarnos y, de hecho, muchísimos lo hacen, si este modelo, que clama ser el único viable para responder a la hambre mundial, es realmente factible.

En este sentido el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce el valor cultural, de conocimiento y de prácticas tradicionales y ancestrales que todavía otorgan sustento alimentario nutritivo y sostenible a un número importantísimo de personas en el mundo, en particular a los sectores vulnerables. También reconoce la urgencia de generar espacios y esquemas que superen las contradicciones de la agroindustria para la cual la respuesta a la hambre en el mundo es solamente un negocio y son las grandes empresas agropecuarias multinacionales las que sacan el mayor provecho. Los alimentos son productos del mercado y en el mismo existen consumidores con distinta capacidad de gasto. Este hecho, además, va de la mano del negocio farmacéutico que hace de la mala nutrición una mina de oro. No es un descubrimiento que el sistema alimenticio simplificado en términos agro-biológicos y sin diversificación, no respeta los procesos de complementación entre la tierra, los ecosistemas, el clima y el ser humano, al momento de producir alimentos, y genera problemas de salud, entre otros. El cambio de sistemas de cultivos diversificados a sistemas simplificados centrados en los cereales ha contribuido a la malnutrición por falta de micronutrientes, siendo este un enunciado de muchas investigaciones que hacen un llamado ante este problema.

La crisis del modelo de producción de alimentos es profunda, específicamente en términos de la dimensión ambiental que es fundamental.

La dimensión ambiental que debemos abordar

La agricultura global es responsable de un cuarto a un tercio de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) totales⁴. El IPCC, sitúa los aportes de GEI entre 47 y 54%. Esto es causa de varios elementos, pero en línea con nuestra posición nacional: la producción agrícola subordinada a relaciones netamente capitalistas de producción significa la progresiva implementación de inputs, usualmente de origen fósil, que reducen el reciclaje de nutrientes naturales dentro del suelo y agua, provocando la implementación de métodos agronómicos dependientes de químicos y semillas OGM producidas bajo estándares industriales. De este modo, la producción de alimentos, ligada a la descampesinización del mundo, va de la mano de una lógica de producción cada vez más artificial y dicotómica con el medio ambiente; asimismo, proviene de una historia de colonización que ha

⁴ Op Cit. McMichael



destruido la producción local, sus propios conocimientos y culturas asociadas a la producción de alimentos. Finalmente, pero no menos importante, ha generado un proceso de erosión de la agro-biodiversidad asociada a la homogeneización de consumo de alimentos que caracteriza nuestra alimentación en la actualidad. Todos estos temas están conectados y más aún, pues se contienen mutuamente y no se los puede separar.

En cuanto a la pérdida de agro-biodiversidad, tenemos que a lo largo de miles de años de actividad agrícola se han manejado alrededor de 7 mil especies agrícolas y varios miles de tipos animales. Sin embargo, según datos del Convenio de Diversidad Biológica, sólo quince variedades de cultivos y ocho de animales representan el 90% de nuestra alimentación actual.

Por todo ello, el camino a seguir es la superación de las contradicciones sociales, culturales, ambientales y de conocimiento que envuelven al sistema agroindustrial, y la manera es la recuperación de los sistemas tradicionales.

Los oligopolios y la cooptación de la cadena alimentaria global

La cadena alimentaria global es progresivamente cooptada por intereses oligopólicos, compuestos por un número cada vez más reducido de empresas que dominan la cadena de suministros, de distribución y de consumo. Sin embargo, existe un eslabón que no genera ansias de cooptación: la eliminación de residuos producto de sistema globalizado, del cual se hacen cargo los gobiernos.

La concentración empresarial se está produciendo a lo largo de toda la cadena alimentaria industrial: semillas, agroquímicos, fertilizantes, genética del ganado, productos farmacéuticos para animales y maquinaria agrícola. Todos los insumos que los agricultores necesitan para cultivar alimentos, piensos y combustible son concentrados por pocas empresas, dejando a comerciantes de productos básicos, procesadores de alimentos y bebidas, y los distribuidores minoristas de alimentos, sin participación en este esquema

Un estudio de 2011 del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) examinó el mercado global y la concentración durante un período de 15 años, de 1994 a 2009, en las cinco principales industrias agrícolas de insumos: agroquímicos, semillas, productos farmacéuticos animales, genética animal, y maquinaria agrícola. Su investigación reveló que, en 2009, las cuatro empresas más grandes de cada sector representaron más del 50% de las ventas del mercado mundial, yendo mucho más allá de la 40% de referencia de un mercado oligopólico.⁵

El Marco legal boliviano y su mandato hacia posición nacional

En los últimos 10 años, en Bolivia se han dado importantes avances en políticas públicas y leyes para la constitución de un sistema alimentario sostenible y resiliente. Las políticas públicas desde el año 2005 han dado un giro con miras a fortalecer los sistemas alimentarios familiar campesino

⁵ USDA. Research Investments and Market Structure in the Food Processing, Agricultural Input, and Biofuel Industries Worldwide [Research Investments and Market Structure in the Food Processing, Agricultural Input, and Biofuel Industries Worldwide \(usda.gov\)](https://www.usda.gov/research/publications/research-investments-and-market-structure-in-the-food-processing-agricultural-input-and-biofuel-industries-worldwide)



comunitario y agroecológico, siendo el año 2009 importante por la promulgación una nueva CPE, que da un énfasis especial a la seguridad y la soberanía alimentaria.

Los problemas de salud, alimentación, educación, finanzas, etc. han incrementado considerablemente a nivel mundial por los efectos de la pandemia por COVID-19. Los largos periodos de aislamiento, cuarentena y otras restricciones acrecentadas por casi un año de gobierno de facto en Bolivia, no han hecho más que retardar, posponer o quitar de la lista de prioridades la necesidad de dar continuidad a las leyes y normativas que en su momento prometían importantes transformaciones transversales necesarias para nuestros sistemas alimentarios con miras hacia una sustentabilidad a largo plazo.

Es por ello que es fundamental aunar esfuerzos para continuar con la labor inclusiva que estaba realizando el Estado Plurinacional de Bolivia a partir de la introducción de los nuevos conceptos que se mueven alrededor del cuidado de la vida del planeta para no romper el equilibrio y la armonía con la Madre Tierra. Esta visión de país y lineamientos en las políticas del Estado incluyen las dinámicas de todos los sectores de la población boliviana, de las comunidades, de las ciudades y barrios, a partir de las autonomías departamentales, municipales e indígenas, introduciéndose un nuevo concepto como instrumento de planificación en la Ley del sistema de planificación del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley Nº 777) que es la gestión de sistema de vida y que tiene directa relación con los sistemas alimentarios.

A continuación, se expone brevemente los aportes de la constitución política del Estado y de leyes importantes en relación a la seguridad, soberanía y sustentabilidad de los sistemas alimentarios.

La Constitución Política del Estado en relación a la seguridad, soberanía y sustentabilidad alimentaria en los sistemas alimentarios.

En enero del 2009, se ha aprobado una NCPE donde se hace mención explícita a la seguridad y soberanía alimentaria que plantea en el artículo 16 inciso II de derechos fundamentales, lo siguiente: “El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población”.

En el título VII, capítulo I sobre relaciones internacionales, se explicita lo siguiente: “Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente.”

En el Artículo 407, se menciona que: “Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 1) Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, priorizando la producción y el consumo de alimentos de origen agropecuario producidos en el territorio boliviano”.

En los artículos 300 y 302, se hace mención explícita, como competencias de las autonomías departamentales y municipales, a: “Proyectos de fuentes alternativas y renovables de energía preservando la seguridad alimentaria...”.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2014 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

Ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica (Ley Nº 3525)

Esta ley fue promulgada en noviembre del 2006 y es fundamental su consideración y revisión para lograr sistemas alimentarios sostenibles y resilientes. Tiene como objeto: (Artículo 1): “Regular, promover y fortalecer sosteniblemente el desarrollo de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica en Bolivia, la misma se basa en el principio que para la lucha contra el hambre en el mundo no solo basta producir más alimentos sino que estos sean de calidad, inocuos para la salud humana y biodiversidad, asimismo sean accesibles y estén al alcance de todos los seres humanos; y los procesos de producción, transformación, industrialización y comercialización no deberán causar impacto negativo o dañar el medio ambiente.” En éste artículo está claramente mencionado que la cadena de valor de los sistemas alimentarios en Bolivia que consideran los diferentes eslabones no deben dañar el medio ambiente o causar impacto negativo o colateral que además garantice la calidad e inocuidad para la salud humana y la biodiversidad.

El capítulo II, artículo 6.- (Soberanía Alimentaria) dice: “El sector agropecuario ecológico al ser productor de alimentos, tiene la responsabilidad de coadyuvar en las acciones tendientes a la seguridad alimentaria y soberanía alimentaria”.

El artículo 4.- (Ámbito de aplicación e interés público) a la letra dice: “Se declara la producción ecológica de necesidad e interés público por los muchos beneficios que genera, se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas que realicen actividades relacionadas a la producción ecológica como la producción, recolección silvestre, transformación, industrialización, comercialización, fabricación de insumos, así como la aplicación de la certificación requerida durante los citados procesos”. Otra vez en este artículo se declara a la producción agroecológica como parte de la cadena de valor del sistema alimentario denominado agroecológico y la importante responsabilidad de asumir los principios de dicho sistema de manera trasversal a todos los eslabones de la cadena

Ley de la revolución productiva comunitaria agropecuaria (Ley Nº 144)

La ley de la revolución productiva comunitaria agropecuaria fue promulgada en junio del 2011, es decir dos años más tarde que la Constitución Política del Estado. En el Artículo 4 (ámbito de aplicación), ya se destaca su relación con la seguridad y soberanía alimentaria: “La presente Ley tiene como ámbito de aplicación a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, comunidades indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro-bolivianas; y a otras entidades públicas, privadas, mixtas, así como productores individuales y colectivos, que directa o indirectamente intervienen o se relacionan con el desarrollo productivo, la seguridad y soberanía alimentaria.

En el capítulo tercero: Organizaciones económicas comunitarias, Artículo 9. (Capacidad de gestión territorial): Se reconoce la capacidad de gestión territorial de las comunidades indígena originarias campesinas, comunidades interculturales y afro-bolivianas y sus estructuras orgánicas territoriales con responsabilidad, compromiso y respeto mutuo para implementar las fases de producción, transformación, comercialización y financiamiento de la actividad agropecuaria y forestal para lograr la soberanía alimentaria y la generación de excedentes económicos.



En el capítulo I, sobre las políticas de la revolución productiva comunitaria, se destaca como uno de los dos marcos fundamentales: el desarrollo rural integral sustentable y la seguridad con soberanía alimentaria para la implementación del proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria que establecen 12 políticas de Estado.

El objetivo principal de esta ley es contribuir a alcanzar la seguridad con soberanía alimentaria, que en su Artículo 6 inciso 7 menciona el: “Acceso permanente a una alimentación saludable y suficiente para la población, sin diferencia ni distinción de clase social, credo religioso, opción política, género y generacional”. Para alcanzar este objetivo, el Estado delega acciones al INIAF para que sea la encargada de generar tecnologías, establecer lineamientos y gestionar las políticas de innovación agropecuaria y forestal a través del diálogo de saberes y conocimientos de la intra e interculturalidad (artículo 21, inciso ii).

En esta ley se promueve el uso y consumo de los alimentos que son producidos en sus lugares de origen a través de una agricultura familiar campesina. Además, incentiva su consumo en los diferentes programas de alimentación que está implementando el gobierno como ser: en el desayuno escolar y en el subsidio de la lactancia materna. (artículos 7-20-25).

Es importante resaltar los artículos 13 y 15, donde se hace mención al manejo integral de los recursos naturales, conservación y protección de la biodiversidad (patrimonio genético del país) contra la biopiratería y la intervención de las empresas transnacionales productoras de semillas e insumos agrícolas en los sistemas productivos. Para alcanzar estos objetivos, el Estado fomentará la revalorización de las prácticas locales y ancestrales de los pueblos indígenas originarios campesinos.

Con estas acciones se pretende contribuir a garantizar la seguridad con soberanía alimentaria, mejorar la salud de las personas y reducir los índices de pobreza. De igual manera, se fomentará el uso y consumo de los productos locales de las pequeñas empresas e industrias de transformación que existe en el país, de esta manera se incentivará al “Compro y Como boliviano” y “Hecho en Bolivia”.

En el artículo 13, también se debe desatacar lo mencionado para los incisos 3 de “semillas” y 4 de “recursos genéticos” que citamos a continuación por su importancia: “... b) El estímulo a la recuperación, conservación, mejoramiento, producción y difusión de semillas nativas provenientes de los pueblos indígena originarios campesinos, comunidades interculturales, afrobolivianas y de pequeños productores. c) El control de las actividades de producción, acondicionamiento, certificación, promoción y comercialización de semillas. d) La creación de bancos de semillas, fondo de semillas y centros de acopio que permitan conservar, generar reservas estratégicas de semillas promoviendo mercados. e) El fortalecimiento y generación de condiciones para el almacenamiento y conservación de semillas. f) Alianzas estratégicas con sectores privados que se dedican a la producción y acopio de semillas. 4) Recursos genéticos a) El INIAF, es la instancia encargada de garantizar la conservación y administración in situ o en el lugar de origen y ex situ o fuera del lugar de origen de los recursos genéticos de la agro biodiversidad, parientes silvestres y microorganismos de las diferentes eco regiones del país, con la finalidad de evitar la erosión genética y asegurar su disponibilidad como fuente de variabilidad genética y primer eslabón de la producción agropecuaria”.

En el artículo 16 sobre la política de fomento a la producción, se da claro énfasis a un sistema alimentario campesino y/o agroecológico: “Se fomentará un mejor y mayor rendimiento de la producción en el marco de la economía plural, a la producción tradicional, orgánica, ecológica, agropecuaria y forestal, con destino al consumo interno que permita alcanzar la soberanía alimentaria



así como la generación de excedentes, en el marco de los saberes, prácticas locales e innovación tecnológica, en base a las formas de producción familiar, comunitaria, asociativa y cooperativa”.

Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias y de Organizaciones Económicas Comunitarias para la Integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria (Ley N° 338).

Esta ley fue promulgada en enero del 2013, siendo junto con la ley marco de la Madre Tierra y el desarrollo integral para vivir bien, la ley de la revolución productiva comunitaria y la ley de regulación y promoción de la producción agropecuaria y forestal no maderable ecológica (Ley N° 3525), las que más podrían aportar al fortalecimiento de un sistema alimentario para vivir bien y que estarían integradas por los subsistemas indígena campesinos y/o agroecológicos, como base para la seguridad y soberanía alimentaria y su sustentabilidad en el país.

En el artículo 2 (Objeto) se menciona que: “La presente Ley tiene por objeto normar la agricultura familiar sustentable y las actividades familiares diversificadas, realizadas por las Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias (OECAS), las Organizaciones Económicas Comunitarias (OECOMS), y las familias productoras indígena originario campesinas, interculturales y afro bolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, basadas en el uso y aprovechamiento de los componentes de la Madre Tierra, acordes a su vocación y potencial productivo en los diferentes pisos ecológicos, de todo el país y con diferente grado de vinculación a mercados locales, regionales, nacionales e internacionales, para contribuir a la soberanía alimentaria”

En el Artículo 3 (Ámbito de aplicación) se menciona que “la presente Ley se aplica a las entidades del nivel central del Estado, entidades territoriales autónomas, Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas y Originarias, Organizaciones Económicas Comunitarias y las familias productoras indígena originarias campesinas, interculturales y afro bolivianas organizadas en la agricultura familiar sustentable, y a otras entidades públicas, privadas y mixtas, que directamente intervienen o se relacionan con la agricultura familiar sustentable y la soberanía alimentaria en el marco de la economía plural”.

En el Artículo 4 se plantea que la finalidad de la ley es: “Contribuir al logro de la soberanía y seguridad alimentaria para el Vivir Bien de las bolivianas y los bolivianos, a través de la agricultura familiar sustentable, como parte del proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y el desarrollo integral de la economía plural, en armonía con la Madre Tierra; siendo el derecho a la alimentación un derecho humano”.

La presente Ley se aplica a los siguientes aspectos de la agricultura familiar sustentable y actividades diversificadas que hacen al proceso de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria (artículo 5: Aplicación):

1. Reconocimiento y fortalecimiento de la agricultura familiar sustentable y de las capacidades productivas, de transformación, comercialización y financiamiento de los sujetos de la agricultura familiar sustentable y de las actividades diversificadas.
2. Integración de la agricultura familiar sustentable y de las actividades diversificadas al desarrollo integral para el Vivir Bien del pueblo boliviano.



3. Políticas que orienten la agricultura familiar sustentable y las actividades diversificadas para la contribución al desarrollo productivo del país, en el marco de la economía plural.

El artículo 6 sobre el Interés público “... declara la agricultura familiar sustentable de interés público y nacional, por ser la base de la soberanía alimentaria del pueblo boliviano y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las familias productoras del área rural”.

La ley en su conjunto está dirigida a fortalecer la agricultura familiar campesina y por ende garantizar la soberanía alimentaria, pero también da lineamientos muy claros en relación a los hábitos alimenticios y de consumo, como en el artículo 7, numeral 4, donde “Se asume la obligación de transmitir hábitos alimenticios y de consumo basados en una dieta alimentaria variada y rica en nutrientes. Asimismo, se basa en información sobre el valor nutricional de los productos en busca de una alimentación sana y nutritiva, dirigidos a cubrir las necesidades alimenticias de las familias bolivianas a través de una educación responsable.”

En el numeral 10 del mismo artículo, se hace un “... reconocimiento del aporte de la agricultura familiar sustentable a la conservación de la biodiversidad nativa. Se reconoce el aporte de la agricultura familiar sustentable a la conservación in situ de los recursos filogenéticos de la agro biodiversidad de Bolivia, que es la base de la soberanía alimentaria; así como su aporte a la diversificación de las actividades productivas”. Este último es corroborado en el artículo 11 numeral 2.

Esta ley también coadyuva a promover a la producción y el consumo de alimentos locales, pues en su Artículo 23 se hace mención a que: “El Estado Plurinacional de Bolivia priorizara los productos que se obtengan de la agricultura familiar, para poderlos incorporar en la dieta alimenticia de los pobladores y su consumo masivo a través de la distribución que hacen en los programas de alimentación, del desayuno escolar y el subsidio de la lactancia materna”. Pero en el Artículo 18 se hace referencia a las obligaciones de las familias bolivianas; manifestando lo siguiente: “... las personas de forma individual y colectiva, tienen el deber de valorar el consumo de alimentos nacionales producidos por la agricultura familiar sustentable y difundir los mismos a nivel nacional e internacional”.

Ley de Derechos de la Madre Tierra (Ley N° 071)

La ley 071 fue promulgada en diciembre del 2011 y reconoce los derechos de la Madre Tierra y los deberes y obligaciones del Estado Plurinacional de Bolivia y de la sociedad boliviana (Artículo 1). En el Artículo 2, se plantean 6 principios: armonía, bien colectivo, garantía de regeneración de la madre tierra, respeto y defensa de los derechos de la madre tierra, no mercantilización e interculturalidad.

En la perspectiva de un sistema alimentario basado en lo indígena campesino y/o agroecológico, destacamos este último principio que a la letra dice: “El ejercicio de los derechos de la Madre Tierra requiere del reconocimiento, recuperación, respeto, protección, y diálogo de la diversidad de sentires, valores, saberes, conocimientos, prácticas, habilidades, trascendencias, transformaciones, ciencias, tecnologías y normas, de todas las culturas del mundo que buscan convivir en armonía con la naturaleza”

Dentro los derechos de la Madre Tierra, capítulo III, artículo 7, inciso 2 resaltamos el derecho a la diversidad de la vida que “... es el derecho a la preservación de la diferenciación y la variedad de los seres que componen la Madre Tierra, sin ser alterados genéticamente ni modificados en su estructura



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2021 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

de manera artificial, de tal forma que se amenace su existencia, funcionamiento y potencial futuro.” Este derecho de la Madre Tierra, es otra vez una ratificación que la diversidad de la vida no acepta la producción, comercialización ni consumo de los organismos genéticamente modificados, siendo un aspecto fundamental para un sistema alimentario indígena campesino/agroecológico, para la seguridad y soberanía alimentaria

Dentro del capítulo IV de: Obligaciones del Estado y deberes de la sociedad, en el Artículo 8 de obligaciones, inciso 2, se indica que el Estado tiene que: “Desarrollar formas de producción y patrones de consumo equilibrados para la satisfacción de las necesidades del pueblo boliviano para el Vivir Bien, salvaguardando las capacidades regenerativas y la integridad de los ciclos, procesos y equilibrios vitales de la Madre Tierra”. Y en el inciso 3 se manifiesta que “el Estado tiene que desarrollar políticas para defender la Madre Tierra en el ámbito plurinacional e internacional de la sobreexplotación de sus componentes, de la mercantilización de los sistemas de vida o los procesos que los sustentan y de las causas estructurales del cambio climático global y sus efectos. Finalmente, en el artículo 9 están los deberes de las personas, que tienen que asumir prácticas de producción y hábitos de consumo en armonía con los derechos de la Madre Tierra.

Entre los deberes de las personas (naturales o jurídicas, públicas o privadas), resaltamos el inciso d) que plantea: “Asumir prácticas de producción y hábitos de consumo en armonía con los derechos de la Madre Tierra.” Lo que también apunta a un sistema alimentario indígena campesino y/o agroecológico, por ser más acorde con los derechos de la Tierra y fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria”. Por su parte, el inciso e) plantea “Asegurar el uso y aprovechamiento sustentable de los componentes de la Madre Tierra”.

Ley marco de la Madre Tierra y el Desarrollo Integral para Vivir Bien (LMMTDI-Ley Nº 300)

La Ley Nº 300 fue promulgada el 15 de octubre del 2012 y es parte de las dos leyes más importantes, junto a la Ley marco de Autonomías y Descentralización, aprobadas en el país desde la promulgación de la NCPE, por lo que han sido designadas como leyes “marco”.

Esta ley toma los derechos de la Madre Tierra como objeto de la ley, pero lo novedoso es que los relaciona con el desarrollo integral como interface o fase de transición para el vivir bien (Artículo 1). Para ello, se plantea un nivel operativo para encarar el desarrollo integral, pero en la perspectiva del vivir bien que se propone como alternativa al capitalismo y al cambio climático.

El instrumento propuesto son los sistemas de vida que: “Son comunidades organizadas y dinámicas de plantas, animales, micro organismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional, bajo la influencia de factores climáticos, fisiográficos y geológicos, así como de las prácticas productivas, la diversidad cultural de las bolivianas y los bolivianos, incluyendo las cosmovisiones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afro bolivianas. En lo operacional, los sistemas de vida se establecen a partir de la interacción entre las zonas de vida y las unidades socioculturales predominantes que habitan cada zona de vida e identifican los sistemas de manejo más óptimos que se han desarrollado o pueden desarrollarse como resultado de dicha interrelación” (Art. 5, inciso 12, Ley 300). Este instrumento se basa en la complementación del ser humano con la naturaleza y es marco para desenvolver las SPAAT.



En el Artículo 3, destacamos el inciso 3 que plantea como un fin: “Orientar las leyes específicas, políticas, normas, estrategias, planes, programas y proyectos del Estado Plurinacional de Bolivia para el Vivir Bien a través del desarrollo integral en armonía y equilibrio con la Madre Tierra”, por tanto, es necesario considerarla para la definición del sistema alimentario que fortalezca la seguridad y soberanía alimentaria.

En el título II, capítulo I sobre los valores del vivir bien como horizonte alternativo al capitalismo, en el artículo 6, inciso 2, se destaca el Saber Alimentarse que dice: “Vivir Bien, es alimentarse con calidad y con productos naturales; saber combinar las comidas y bebidas adecuadas a partir de las estaciones del año, respetando los ayunos y ofrendando alimentos a la Madre Tierra”. Este valor permite ir más allá del acceder físicamente a los alimentos a partir de su valor nutricional, sino también se refiere a la calidad de los alimentos (libre de agrotóxicos, conservantes químicos, transgénicos y otros contaminantes dañinos para la salud).

En el capítulo 2 del título IV: Alcances de los Objetivos del Vivir Bien a través del Desarrollo Integral, en su artículo 13 (Saber alimentarse para vivir bien) se menciona que: “El Estado Plurinacional de Bolivia promoverá el derecho a la alimentación y a la salud con soberanía y seguridad alimentaria”, considerando complementariamente en el saber alimentarse todos los objetivos del Vivir Bien, entre los cuales tenemos los siguientes:

1. Desarrollo de acciones estatales para el fortalecimiento de los sistemas económicos, productivos, sociales, culturales, políticos y ecológicos de las poblaciones con mayores problemas en la realización del Saber Alimentarse para Vivir Bien en el marco de la reconstitución integral de sus capacidades.
2. Desarrollo de procesos y acciones integrales en el marco del respeto y agradecimiento a la Madre Tierra, priorizando: el acceso a la tierra y territorio con agua y buena producción; el manejo y el control de los riesgos ambientales, climáticos y la contaminación; la producción, transformación y comercialización de una diversidad de productos ecológicos y orgánicos; acceso a la alimentación y salud en familia y en comunidad revalorizando y fortaleciendo los saberes locales y conocimientos ancestrales y colectivos y la educación para la alimentación; un crecimiento sano de las personas; y más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.
3. Avances progresivos del Estado Plurinacional de Bolivia y de acuerdo a sus capacidades para garantizar el acceso a los alimentos en cantidad y calidad para las poblaciones que no pueden conseguirlos por sí mismos en su vida diaria.
4. Reconocimiento y fomento a la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados, las prácticas de intercambio comunitarios y en la dieta alimentaria, la protección a las variedades locales y nativas, así como el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.
5. Acciones para evitar la mercantilización de los recursos genéticos, la privatización del agua, la biopiratería y el traslado ilegal de material genético, así como la participación de monopolios y/o oligopolios en la producción y comercialización de semillas y alimentos.
6. Priorización del abastecimiento interno con producción nacional, fomento del comercio justo y solidario de productos agropecuarios y provenientes del bosque, así como de la formulación de políticas comerciales que benefician al pequeño productor y a la economía comunitaria.



7. Protección de la población de la malnutrición con énfasis en el control de la comercialización de alimentos que dañan la salud humana.
8. Sanciones a la especulación financiera basada en la producción y comercialización de alimentos.
9. Establecimiento de mejores condiciones y capacidades integrales para la producción, acceso y consumo de alimentos más sanos, inocuos, nutritivos, agroecológicos y culturalmente adecuados para los seres humanos, con énfasis en las áreas urbanas.
10. Revalorización y fortalecimiento de los sistemas de vida de los pequeños productores, de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, cooperativas y otros sistemas asociativos, a través del manejo sustentable de su biodiversidad y del respeto, revalorización y reafirmación de sus saberes en el marco de la diversidad cultural.
11. Desarrollo de procesos de educación alimentaria y nutricional, promoción de micronutrientes y alimentos biofortificados.
12. Planificación estratégica alimentaria participativa de la sociedad civil organizada, naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afrobolivianas, y asociaciones de los actores productivos de la economía plural, sobre la base de la vocación y potencial productivo de las zonas de vida y en el marco de estrategias, planes y programas de desarrollo productivo agropecuario, agroforestal y piscícola integral y sustentable.

Consideramos que este objetivo de saber alimentarse para vivir bien crucial para un sistema alimentario indígena campesino y/o agroecológico que permita la seguridad y soberanía alimentaria, donde es fundamental hacer cambios radicales en los hábitos de consumo actuales principalmente en las ciudades, que como se mencionan en capítulos anteriores, están en permanente proceso de deterioro de la sostenibilidad alimentaria.

En el artículo 14 del mismo capítulo: (Promover hábitos de consumo sustentables) se plantea lo siguiente: “El Estado Plurinacional de Bolivia impulsará un cambio gradual hacia el establecimiento de hábitos de consumo sustentables del pueblo boliviano, mediante los siguientes aspectos principales”:

1. Acciones para fortalecer hábitos de consumo sustentables que se basan en las relaciones de complementariedad entre los seres humanos con la Madre Tierra y están limitados por las capacidades de regeneración de sus componentes y sistemas de vida.
2. Acciones para promover que el uso de bienes y servicios que responden a satisfacer las necesidades básicas del pueblo boliviano minimicen el aprovechamiento desmedido de los componentes de la Madre Tierra, el empleo de materiales tóxicos, y las emisiones de desperdicios y contaminantes.
3. Promoción y fortalecimiento de conductas individuales y colectivas que valoren el consumo de los alimentos ecológicos nacionales, el uso racional de energía, la conservación del agua, la reducción del consumismo, el tratamiento de los residuos sólidos y el reciclaje.
4. Desarrollo de acciones informativas y educativas para reforzar los valores, toma de decisiones y comportamiento del pueblo boliviano hacia un consumo informado y responsable que evalúa los beneficios culturales, ambientales, sociales y económicos de las actividades productivas y la utilización sustentable de los componentes de la Madre Tierra.
5. Promover la investigación científica de la interrelación entre la alimentación y salud.



Los aspectos propuestos en el artículo 14 para el cambio gradual de los hábitos de consumo en la población boliviana, permitirían junto con los aspectos considerados para el saber alimentarse, consolidar un sistema alimentario indígena campesinos y/o agroecológico para lograr la seguridad y soberanía alimentaria al que se quiere aportar con el programa de formación continua intercultural en agricultura urbana y periurbana agroecológica.

Los principios planteados en el artículo 4 del capítulo II, como: la compatibilidad y complementariedad de derechos, obligaciones y deberes, la no mercantilización de las funciones ambientales, la integralidad, la prevención, la garantía de restauración y de regeneración de la Madre Tierra, responsabilidad histórica, prioridad de prevención, participación plural, agua para la vida, solidaridad entre seres humanos, relación armónica, justicia social, justicia climática, economía plural, complementariedad y equilibrio, y el diálogo de saberes, se constituyen en parte del marco institucional del cambio climático en el país, por tanto, a través de esta ley se operaran programas y proyectos para la adaptación y la mitigación al cambio climático.

En el título III, capítulo I: Bases y Orientaciones del Vivir Bien a través del Desarrollo Integral en Armonía y Equilibrio con la Madre Tierra, se hace referencia a la Conservación de la diversidad biológica y cultural; específicamente en su Artículo 23, inciso 1, que dice: El Estado “desarrollará políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de uso, aprovechamiento, protección y conservación de la biodiversidad de forma participativa, de acuerdo a las características de cada sistema de vida”. Y en el Artículo 24, inciso 7 se menciona que: El Estado tiene la obligación de “Desarrollar acciones de protección del patrimonio genético de la agro biodiversidad, prohibiendo la introducción, producción, uso, liberación al medio y comercialización de semillas genéticamente modificadas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, de las que Bolivia es centro de origen o diversidad y de aquellas que atenten contra el patrimonio genético, la biodiversidad, la salud de los sistemas de vida y la salud humana”.

Con la aplicación de estos y otros artículos se pretende aportar a la seguridad y soberanía alimentaria ya que la diversidad biológica y cultural son pilares para asegurar la producción a través del manejo, conservación y protección de la biodiversidad complementada con el diálogo de saberes.

Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (Ley N° 777)

La Ley No. 777 del 21 de enero de 2016 es la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) que tiene por objeto establecer los mecanismos del sistema de planificación nacional de Bolivia, y determina los procedimientos a realizar para la planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia en el marco del Vivir Bien.

Esta Ley articula las propuestas del sector y del conjunto de las entidades, instituciones y empresas públicas bajo tuición, sujeción o dependencia del ministerio cabeza de sector, de forma simultánea y complementaria, de acuerdo a lo establecido en la planificación nacional de largo y mediano plazo. Comprende procesos de planificación multisectorial de articulación y coordinación de acciones entre los diferentes sectores.

Consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial, articulando en el largo, mediano y corto plazo, el desarrollo humano e integral, la economía plural y el ordenamiento territorial en las estructuras organizativas del Estado, e incluye la programación de la inversión, el

financiamiento y el presupuesto plurianual. Se realiza en concordancia con la planificación nacional y en articulación con la planificación sectorial.

Un aspecto fundamental del SPIE son los Planes Territoriales de Desarrollo Integral (PTDI) a nivel departamental y municipal que tienen a los sistemas de vida como el instrumento de planificación que debe permitir armonizar las unidades socioculturales con las zonas de vida para lograr una producción sustentable.

Finalmente, la Ley de Promoción de Alimentación Saludable (Ley N°775) establece en su objeto establecer lineamientos y mecanismos para promover hábitos alimentarios saludables en la población boliviana, a fin de prevenir las enfermedades crónicas relacionadas con la dieta.

Líneas de Acción Bolivianas y Diálogos Locales para aportar insumos a la Cumbre del Sistema Alimentario de la ONU 2021

De acuerdo con los lineamientos globales proporcionados por la Cumbre de Sistemas Alimentarios de la ONU, estamos llevando a cabo diversos procesos de consulta a través del punto focal que se encuentra en el Ministerio de Relaciones Exteriores, junto con el acompañamiento de las Naciones Unidas y FILAC, que ya han establecido reuniones nacionales de expertos y tres diálogos territoriales (regiones andina, valles y llanuras) que proporcionaron una serie de tendencias relevantes, previamente reconocidas en este documento y que han proporcionado una rica fuente de análisis que ha sido sintetizada en las 5 pistas que detallaremos a continuación. Los talleres, diálogos y debates se han dado entre el gobierno y la sociedad civil, académicos y actores que conforman los sistemas alimentarios nacionales en Bolivia.

Como parte de la recolección de tendencias y opiniones relevantes, el gobierno boliviano ha hecho un esfuerzo para lograr la igualdad de género en lo que respecta a los asistentes a los diálogos, y se ha basado en un enfoque holístico e intra-intercultural, que integra el tema relacionado con la producción de alimentos, las consideraciones sociales, económicas, culturales, científicas y políticas del país, con especial énfasis en la inclusión de todas las visiones, experiencias y conocimientos que existen en el país, sin generar jerarquías ni imposiciones, proporcionando un medio para diálogos complementarios y saludables.

A continuación, se presenta un resumen de las opiniones recogidas en la primera reunión de expertos, de acuerdo con las vías de acción priorizadas por la Cumbre de 2021.

Pista 1: Asegurando el acceso a alimentos nutritivos y seguros

Para contribuir a reducir el hambre y a todas las formas de malnutrición (sobrepeso, obesidad, desnutrición crónica, anemia y otros) y reducir la incidencia de las Enfermedades no Transmisibles, es necesario establecer lineamientos y mecanismos para promover hábitos alimentarios saludables en la población boliviana.

Por ello, se debe desincentivar la importación de alimentos altamente procesados y ultra procesados y promover activamente hábitos alimentarios saludables transformacionales en el marco de las políticas nacionales vigentes que conduzcan a una producción de alimentos nutritivos, de fácil



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2021 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

disponibilidad y acceso, derivados de la biodiversidad agrícola local, aprovechando los medios de vida de los pueblos indígenas, campesinos y de pequeña escala.

Para este fin, las países que todavía tienen un rico legado de la productividad agrícola a través de sus SPAAT, deben proporcionar las condiciones favorables para el aprovechamiento de la agro biodiversidad local como una fuente de nuevos productos alimenticios con alto valor nutricional y que tienen una clara vinculación con la agro ecología o con las prácticas regenerativas que aseguran la continuidad de los alimentos de origen local y el conocimiento, proporcionando alimentos nutritivos a los centros urbanos.

En cuanto al rol de la mujer, es fundamental por ser las principales cuidadoras de la sabiduría agrícola, el cuidado de la semilla nativa, la conservación del conocimiento productivo que se pasa generación tras generación. Por ello, es crucial incentivar políticas que al posicionar y valorizar la sabiduría de producción agrícola que todavía está vigente en el país y que se está perdiendo progresivamente debido a la imposición del modelo agroindustrial, posicionen también el valor de la complementación entre la mujer y la producción como valor fundamental.

En cuanto a la crisis económica que ha generado la pandemia del COVID-19, ha llevado a importantes sectores de la población ligados a la agricultura, a retornar a las áreas rurales, habiendo perdidos sus trabajos, y retomar las labores agrícolas. Ello demuestra la importancia del pequeño productos agrícola campesino ante contextos de crisis, como la pandemia, en tanto actúa como suerte de espacio que acoge y contiene a estos sectores, siendo un factor de resiliencia importante.

Por otro lado, la producción de alimentos local campesina ha sido clave a la hora de enfrentar la pandemia en tanto ha sido la que ha abastecido de alimentos a las ciudades en medio de las cuarentenas. Gracias a ella, no ha sido determinante la imposibilidad de importar alimentos en medio de las restricciones por las cuarentenas a nivel mundial.

Reconocer que la producción de alimentos tradicional es un medio para la adaptación y, por ende, es una estrategia que debe ser considerada para lograr la resiliencia al Cambio Climático.

Pista 2: Hacia patrones de consumo sostenibles

Con la finalidad de contribuir al ejercicio del derecho humano a la salud y la alimentación sana, adecuada y suficiente, en base a las normativas vigentes en alimentación y salud. Se debe dar mayor énfasis ante esta coyuntura sanitaria a la protección de las dietas tradicionales saludables, diversificadas y culturalmente apropiadas, compuesta especialmente por alimentos frescos, mínimamente procesados, asimismo se debe velar por la gestión de las pérdidas y desperdicios de alimentos y su reciclaje.

Se está perdiendo el germoplasma andino, la papa, oca, papaliza, etc; así como germoplasma amazónico (frutos exóticos, como el acaí, tembe, chirimoya amazónica, etc.) Se debe aplicar



generar espacios de investigación en las universidades y crear bancos de germoplasma. Las comunidades no siembran solo una variedad de papa, lo que asegura la diversidad. Pero hay que hacer una alianza, o diálogo inter-científico entre la ciencia occidental y el conocimiento de producción agrícola andino-amazónico, que favorezca el desenvolvimiento de prácticas equilibradas con el medio ambiente y con el equilibrio económico y social, es decir, que permitan superar la pobreza y las crisis sociales derivadas de ella.

Por ello, se debe tener en cuenta dos prioridades clave:

1) Primero desde la educación primaria se debe reposicionar el conocimiento agrícola campesino tradicional, no como un saber, sino como un conocimiento con diversas epistemologías que no son inferiores a la ciencia, sino que más bien son una propuesta que va a posibilitar superar las contradicciones de la misma; esto a través de impulsar el diálogo intercultural entre el conocimiento ancestral y el conocimiento de corte occidental.

Segundo, se debe impulsar e implementar la educación alimentaria nutricional temprana, tanto formal como informal, debiéndose centrar en la alimentación saludable en el curso de la vida, incluidos los conocimientos ancestrales y occidentales, la comprensión de los alimentos como fuente de conocimientos medicinales ancestrales y un enfoque más profundo y centrado de los hábitos alimentarios transformacionales que dependen más de los SPAAT;

2) la producción primaria y el consumo local, en relación directa con la identidad local, la producción estacional y la disponibilidad local de productos alimenticios.

Finalmente, es menester abrir mercados para la producción local, tanto a nivel nacional, como internacional, así como facilitar la compra de productos ecológicos y nativos en programas sub-nacionales de subsidios alimenticios.

Pista 3: Impulsar la producción positiva para la naturaleza a una escala suficiente

Los flujos de los sistemas de producción de alimentos deben ser considerados al abordar la producción en armonía con la Madre Tierra de forma transversal. Debemos ampliar nuestra visión para que no se limite a abordar un enfoque exclusivamente agrícola. De esta manera, hacemos hincapié en la necesidad de abordar los Sistemas Alimentarios a través de un enfoque holístico, teniendo en cuenta la rendición de cuentas de los costos ambientales y sociales de la producción de alimentos, las barreras y las distorsiones del mercado a las que se enfrentan los SPAAT, y los efectos de la intermediación en los productores, así como la necesidad de abordar la interrelación directa de los consumidores.

Debemos tener en cuenta que la producción de SPAAT es rentable, comparando con la SAA que tiene la mayoría de los efectos ambientales y sociales, ya que no afecta a las funciones eco-sistémicas, así como que sus productos son de mayor calidad y de naturaleza inocua. Además, los costos no económicos de la producción de SAA no se incluyen adecuadamente en los precios del mercado final; sin embargo, al analizar el ecosistema que rodea la producción de SAA, los costos directos e indirectos



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2021 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

son considerables para la Madre Tierra y las poblaciones locales en las cercanías de este tipo de producción.

También debemos destacar que la Estrategia de Financiación Integrada debe promover prácticas transformadoras profundas, una mayor sostenibilidad en toda la cadena de producción, distribución, consumo y eliminación, haciendo especial hincapié en dejar de depender en gran medida de los agroquímicos y seguir utilizando Organismos Modificados Genéticamente.

Adicionalmente, es importante reconocer que la migración campo-ciudad es determinante en lo referido a los sistemas alimentarios, ya que el área rural es el centro de la producción agrícola pequeña campesina. Por otro lado, la imposición del sistema alimentario agroindustrial SSA va generando crisis del conocimiento local productivo en las áreas rurales, y los procesos de colonización y educación que desvalorizan al campesino, expulsan a la población rural y generan pobreza y marginalidad, tanto en el campo como en las ciudades. La pandemia ha generado más crisis laboral, pero al mismo tiempo ha impulsado a algunos sectores a retornar a las áreas rurales y retomar las actividades agrícolas. Por ello, es crucial fortalecer la producción campesina y el incentivo a recuperar las prácticas y conocimientos ancestrales que generan espacios económicos, sociales y productivos más variados, autónomos y, por ende, resilientes ante las pandemias y otras crisis. Hay que promover proyectos por departamentos, y por las diferentes características y variedades y tipo de producción, ya que se tiene un potencial de agronomía muy diverso y enorme que no se puede perder.

Pista 4: Promover medios de vida equitativos y distribución de valor

Es necesario dar prioridad al cuidado de la agrobiodiversidad mediante la valoración de la diversidad agrícola y la equiparación de los conocimientos locales con los enfoques basados en la ciencia. En este sentido, el reposicionamiento del conocimiento ancestral desde los primeros niveles de la educación es crucial, como medio para concientizar a la población respecto al inmenso valor de ese conocimiento que es incluso tomado, sin reconocimiento alguno, por la ciencia. En este sentido, el diálogo intercientífico se debe posicionar en todos los niveles educativos.

También es necesario abordar el desarrollo de los mercados locales e internacionales sobre la base de la generación de estrategias para aprovechar la diversidad e incorporar los alimentos de la agrobiodiversidad local en los programas de contratación pública (desayunos escolares, subsidios, etc.). Para el desarrollo de los mercados para los SPAAT, es necesario considerar la reestructuración de los mercados vecinales en las ciudades, el fortalecimiento de la producción de los SPAAT, el apoyo a los estudios y la mejora de los catálogos de exportación con agrobiodiversidad local para el mercado interno y externo. Además, promover la apertura de nichos de mercado con un alto valor agregado de retorno. En primer lugar, garantizar el suministro interno es clave para el éxito de los SPAAT. Un enfoque podría consistir en atraer y desarrollar un mercado justo y otras cuotas de mercado para los sistemas tradicionales de producción de alimentos y la agrobiodiversidad, aprovechando los medios



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2021 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

de vida de los pueblos indígenas, campesinos y de pequeña escala a nivel mundial. Por último, son importantes las campañas de revalorización de la biodiversidad local desde el punto de vista nutricional, así como el desarrollo de mecanismos fiscales diferenciados que incentiven a las pequeñas y medianas empresas.

Promover hábitos alimentarios alternativos que tengan una perspectiva positiva sobre la salud pública local, el cuidado de los conocimientos tradicionales, el manejo de semillas nativas y la agrobiodiversidad local. Una prioridad también es promover la preservación del conocimiento productivo local de la producción de alimentos como un derecho humano, así como la paridad epistemológica entre el conocimiento local y los enfoques basados en la ciencia de acuerdo con el diálogo inter-científico. Esto debería ayudar a mejorar y promover el conocimiento local sobre los alimentos saludables, su forma de preparación y el conocimiento medicinal ancestral, y evitar la deconstrucción de este importante conocimiento.

También es importante abordar la accesibilidad a la tierra, considerando la desigualdad de género y el relegamiento de las mujeres y los jóvenes que fomentan la migración rural. Las tierras colectivas deben ser protegidas, evitando la propiedad individual cuando esto rompe con una adecuada gestión local de la tierra. Además, se debe abordar la migración del campo a la ciudad, más aún debido al hecho de que la pandemia de Covid-19 ha atraído a las poblaciones a regresar a sus comunidades.

Por último, es preciso mejorar la financiación mediante el fomento de la capacidad a fin de que la gobernanza a nivel subnacional tenga la oportunidad de beneficiarse de las oportunidades de cooperación y / o financieras.

Pista 5: Construyendo resiliencia

Los SPAAT han demostrado ser la respuesta a la crisis climática, a las crisis medioambientales en general y a la crisis de salud del COVID 19, en tanto se caracterizan por desenvolver prácticas y conocimientos productivos en diferentes pisos ecológicos caracterizados por extremas condiciones de altura, de temperatura, de sequía o inundaciones, así como de falta de apoyo económico y del Estado, y una progresiva y sostenida campaña de desvalorización que viene desde los primeros procesos de colonización que se han orientado a la descampesinización del mundo. A pesar de toda esta batería de obstáculos y dificultades, los SPAAT han logrado producir una variedad considerable de alimentos con una fuerte identidad asociada al lugar de producción, hecho que los SAA amenazan con destruir debido, entre otras cosas, a la homogeneización productiva en lugares especializados que cooptan los mayores espacios de producción. En el caso de Bolivia, tenemos, por ejemplo, que la producción está destinada casi en su totalidad al oriente del país.

Las medidas que se deben tomar son las de garantizar la diversidad productiva en los diversos pisos ecológicos, en las distintas comunidades campesinas, con sus distintas epistemologías. Hay que incentivar los SPAAT por ser la alternativa de solución a la peligrosa homogeneización y uniformización que los SAA traen y que están asociadas a las crisis climáticas, ambientales, económicas, sociales y de salud.



Esto implica mejorar el suministro de alimentos adecuados, accesibles, inocuos y nutritivos para todos, incluido el fortalecimiento de las cadenas de suministro de los SPAAT. Otro elemento importante es promover sistemas sostenibles y resilientes, teniendo en cuenta las corrientes de fondos de inversión y fondos estructurales estratégicos.

El sistema de Naciones Unidas, en la práctica, a través de los indicadores y medidores clásicos, no está mostrando eficazmente principios de resiliencia acordes a las condiciones de países como Bolivia, que buscan sostener, recuperar y fortalecer los sistemas de producción campesina indígena, de distribución comunitaria y barrial, y de desconcentración de los mercados de alimentos.

Es preciso, entonces, que la FAO implemente un sistema de registro complementario, en el que se pueda valorar, medir, y programar criterios como la productividad en sistemas agroecológicos, la diversidad de las semillas y la autonomía de reproducción en cada país, así como el porcentaje de autoabastecimiento de alimentos de la canasta básica en las familias urbanas y rurales. Este sistema podría complementar y cualificar las actuales estadísticas globales, al mismo tiempo que valorar e incentivar sistemas productivos que pasan desapercibidos, o se los considera insignificantes a nivel global, desvalorizando los esfuerzos y el conocimiento de millones de familias rurales en el mundo.

La conexión entre los instrumentos de planificación nacional y los cambios que deben producirse

El fortalecimiento del SPAAT y las reformas estructurales al SAA deberán conducirnos a un escenario 2030 donde los sistemas de producción dejen de condecir con la degradación de sistemas de vida, y, por lo contrario, ayuden en la regeneración de las mismas.

El Estado Plurinacional de Bolivia ha dispuesto metas ambiciosas con respecto a la incidencia del manejo integral y sustentable de bosques y sistemas de vida agropecuarios con impactos en la mitigación y adaptación al cambio climático. Es tarea ahondar los mecanismos de implementación y profundización de toda la riqueza normativa nacional que se ha creado en la última década. Al mismo tiempo, mucho más debe realizarse desde el ámbito internacional en cuanto a permitir que los sistemas SPAAT adquieran un mayor protagonismo para poder proporcionar seguridad alimentaria y además asegurar la asequibilidad de alimentos nutritivos a todos los estratos económicos.

Se debe encarar los sistemas alimentarios de modo transversal e integral a nivel local, así como a nivel global, en todas sus etapas: el cultivo, cosecha, procesamiento, envasado, transporte, comercialización, consumo, distribución y eliminación de los productos agropecuarios y artículos relacionados con los alimentos, considerando los contextos sociales, políticos, económicos, de salud y ambientales implicados. La forma de producción de alimentos incide directamente en las relaciones económicas, sociales y en la salud. Los SAA están generando crisis ambientales, de salud y estratificación económica y pobreza, asociadas a la uniformización de la producción y del alimento, por lo que deben ajustar sus prácticas a partir de la propuesta de los SPAAT, para ir superando aquellas.



Es crucial considerar la relación entre el precio del alimento y su forma de producción, por ejemplo. Los productos del SAA, no contemplan en su precio final, los daños al medio ambiente y la salud que genera su forma de producción asociada a la uniformización alimenticia con bajos niveles nutritivos; por otro lado, los productos sostenibles, no reciben réditos justos que consideren su aporte alimenticio que a posterior repercuten en evitar crisis sanitarias debido a ser un potencial para generar respuesta inmune por sus condiciones nutritivas.

Entendido esto, para abordar la temática, deben crearse nuevos indicadores que permitan incorporar otro sistema alimentario que devenga de un proceso intra-intercultural entre el SPAAT y SAA, acompañado de investigación –producto de un diálogo inter-científico- y una educación intra-intercultural. Los sistemas alimentarios deben ser abordados desde la chacra hasta el plato.

Bolivia ya tiene en sus NDC y sus Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) metas que impulsan todo lo dicho con anterioridad de acuerdo a lo siguiente:

- Se ha contribuido al incremento del Producto Interno Bruto (PIB) al 5,4% el año 2030, favorecido por la producción agropecuaria y agroforestal de manera complementaria con la conservación.
- Se ha incrementado las áreas de bosques con manejo integral y sustentable con enfoque comunitario a 16,9 millones de hectáreas al 2030, respecto a 3,1 millones de hectáreas el año 2010.
- Se ha incrementado la capacidad conjunta de mitigación y adaptación de las áreas comprendidas en los bosques y sistemas agropecuarios y forestales de 0,35 unidades el 2010 a 0,78 unidades el 2030, medido por el Índice Nacional de Vida Sustentable de los Bosques, lográndose sistemas productivos y de conservación complementarios y resilientes.
- Se ha incrementado en 40% la producción forestal maderable y no maderable y duplicado la producción de alimentos provenientes de la gestión integral del bosque y sistemas agropecuarios al 2030.
- Transición hacia sistemas de manejo pecuario semi-intensivos y de manejo integrado agrosilvopastoril.
- Consolidación de sistemas agroforestales
- Transición hacia sistemas agrícolas con prácticas de manejo sustentable.
- Fortalecimiento de la gestión comunitaria en el manejo de bosques y sistemas agropecuarios.⁶

Desde el Plan de Desarrollo Económico y Social:

- Pilar 1. Erradicar la pobreza extrema.
 - Meta 1. Redistribución de ingresos en los sectores más vulnerables, promoviendo la disminución de la desigualdad, la reducción de la pobreza extrema, moderada y la reactivación de la demanda interna.
 - Meta 3. Reducir la extrema pobreza en los municipios con mayor vulnerabilidad con la realización de acciones integrales de acceso a servicios básicos, mejor alimentación, e impulso a actividades productivas basadas en las capacidades productivas locales, entre otras.

⁶ [ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA1.pdf \(unfccc.int\)](#)



- Pilar 3: Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
 - Meta 3. Incorporar la medicina tradicional en el Sistema Universal de Salud garantizando el respeto, uso y práctica de la medicina tradicional y el rescate de los conocimientos y prácticas ancestrales.
 - Meta 8. Promover una educación superior teórica, práctica, liberadora, crítica y revolucionaria que apoye en la implementación del modelo económico social comunitario productivo boliviano.
- Pilar 4: Soberanía científica y tecnológica
 - Meta 3. Se incorpora tecnología inter-científica y de diálogo de saberes que incluyen prácticas para mejorar la producción y productividad agropecuaria con resiliencia al cambio climático, en diferentes pisos ecológicos.
- Pilar 5: Soberanía comunitaria y financiera
 - Meta 5. Continuar con las políticas de financiamiento de proyectos sociales, productivos, ambientales y de fortalecimiento institucional para favorecer un desarrollo equilibrado regional a través de créditos, transferencias directas y otras modalidades de asignación de inversión pública.
- Pilar 6: Soberanía productiva con diversificación.
 - Meta 3. Producción agropecuaria con énfasis en la agricultura familiar comunitaria y campesina
- Pilar 8: Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para vivir bien
 - Meta 1: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.
 - Meta 3. Soberanía a través de la producción local de alimentos.
 - Meta 4. En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.
 - Meta 5. Desarrollar la producción forestal bajo sistemas productivos sustentables enfocada a la diversificación de alimentos y la mejora de la nutrición.
 - Meta 7. Concluir el saneamiento de la propiedad agropecuaria para estimular el incremento de la producción.
- Pilar 10: Integración complementaria de los pueblos con soberanía
 - Meta 1. Liderar a nivel global la construcción del horizonte civilizatorio del Vivir Bien, la defensa de los derechos de la Madre Tierra y del modelo económico social comunitario productivo, manteniendo su identidad anticolonialista, anticapitalista y antiimperialista.
 - Meta 2. Liderar a nivel mundial la diplomacia por la vida para el fortalecimiento de los países y pueblos del Sur.
- Pilar 12: Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
 - Meta 3. Afianzar de forma integral la diversidad cultural y los procesos de interculturalidad de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y del pueblo afroboliviano como la base esencial del Estado plurinacional comunitario y como depositarias de saberes, conocimientos, valores, espiritualidades y cosmovisiones.



- Meta 4. Proteger, restaurar, recuperar, revitalizar, promover y difundir el patrimonio y riqueza cultural, religiosa, histórica y documental, monumentos e inmuebles, así como la riqueza natural arqueológica, paleontológica, y la del folklore, tangible e intangible del pueblo boliviano, promoviendo su adecuado uso y disfrute por parte de la sociedad.

A que apunta Bolivia para sus sistemas alimentarios al 2030

Con este fin, el Estado Plurinacional de Bolivia reconoce el valor cultural, de conocimiento y de prácticas tradicionales y ancestrales que todavía otorgan sustento alimentario nutritivo y sostenible a un número importantísimo de poblaciones en el mundo, en particular a las personas vulnerables. Siendo que este sistema ha estado supeditado a un sistema colonial de explotación e imposición del cual nace la teoría del progreso agrícola, que lo ha ido destruyendo progresivamente, Bolivia considera que es urgente, y apunta a, profundizar políticas de recuperación, revalorización e incentivo del sistema de producción de alimentos tradicional por los siguientes motivos:

1. Contribuirán a la nutrición y salud de las y los bolivianos a partir de la diversificación productiva. La diversificación de alimentos producidos de acuerdo a los pisos ecológicos, en complementación con el medio ambiente, que es una práctica vigente en el país pero que se está perdiendo, va a permitir generar mayores espacios de autoproducción y autoconsumo de alimentos nutritivos por las características del tipo de producción tradicional, así como más espacios de distribución de alimentos diversos en redes locales y nacionales, rompiendo la crisis de la homogeneización alimenticia. Se trata de impulsar el derecho a la alimentación nutritiva.
2. Contribuirán a mejorar medios de vida en las áreas productivas al revalorizar el conocimiento y prácticas productivas de las diferentes naciones indígenas del país, que al mismo tiempo reintegran prácticas comunitarias sociales, laborales y espirituales asociadas que generan mejores oportunidades para el bienestar social de mujeres, hombres, niñas y niños. Se trata de impulsar la identidad alimentaria como medio para superar la pobreza.
3. Contribuirán a la resiliencia al cambio climático, pandemias y conflictos de otras índoles. La agricultura tradicional, basada en la relación complementaria con la Madre Tierra, asociada a la autoproducción y soberanía alimentaria, a la diversificación de la producción y distribución de alimentos nutritivos, va a generar mecanismos de resiliencia, tal como lo ha venido haciendo. El SPAAT en Bolivia se caracteriza por enfrentarse a las inclemencias de las condiciones de altura, de sequía, del clima, de la imposición de los SAA, de la pobreza, y a pesar de ello, siguen generando mecanismos de resiliencia que son un ejemplo que debemos considerar. Así se apunta a generar resiliencia socio ecológica.
4. Contribuirán a fortalecer las prácticas productivas basadas en los conocimientos de los suelos, gestión de las semillas nativas y de la agrobiodiversidad sobre la base del potenciamiento de los saberes propios y revalorización del diálogo inter-científico intercultural, promoviendo así la soberanía alimentaria.

Ruta crítica para los Sistemas alimentarios hacia el 2030

- Ampliar el catálogo de productos alimenticios provenientes de los SPAAT debidamente respaldos por estudios sobre sus beneficios nutricionales y sus repercusiones a los actores



que las producen y como estos inciden en el medio y en cuanto a su distribución económica. (año 2023).

- Apertura de mercados internacionales a productos SPAAT permitiendo la continuidad intergeneracional de los SPAAT (año 2024).
- Provisión de financiamiento y asistencia técnica a través de los mecanismos de Naciones Unidas para el fortalecimiento de los SPAAT con enfoque de apoyo presupuestario y/o jurisdiccional, sujeto al cumplimiento de los indicadores de sistemas alimentarios del Vivir Bien. (año 2024)
- Reformas estructurales a los SAA de acuerdo a cumplimiento de indicadores propuestas por el Estado Plurinacional de Bolivia en cuanto a:
 - Resiliencia socio ecológica: cambio climático (adaptación, mitigación y resiliencia); agro biodiversidad; organización social; conocimientos ancestrales.
 - Desempeño ambiental: beneficios ambientales del paisaje; huella de carbono; Impactos diferenciados por género en la salud humana.
 - Pobreza y desigualdad: fuentes de ingresos y niveles de gasto; el acceso a la infraestructura socio-tecnológica; rendimiento de la cadena de valor.
 - Derecho a la alimentación: igualdad entre los géneros y enfoque; la no discriminación; el acceso a la información; participación efectiva.
 - Soberanía alimentaria: seguridad alimentaria de los hogares; relaciones de poder; la capacidad del sistema alimentario para almacenar y procesar alimentos.

Sobre acciones colaborativas necesarias que contribuyan a la sostenibilidad de los sistemas alimentarios

De acuerdo con la posición del país, la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas de 2021 es una oportunidad para desarrollar un marco y acciones que deberían fortalecer y mejorar el papel de los Sistemas Tradicionales SPAAT y, por lo tanto, cambiar el Sistema Agroindustrial SAA para que sean prácticas beneficiosas para los pueblos y los ecosistemas. Además, destacamos algunas cuestiones importantes y su pertinencia para las dos corrientes de sistemas de producción de alimentos.

Aspectos principales	SPAAT	SAA
Sostenibilidad del Sistema de Producción	Fortalecimiento de los Sistemas de Producción de Alimentos Tradicionales y de pequeños agricultores (SPAAT) en el contexto del cambio climático, incluyendo la resiliencia socio ecológica, la soberanía alimentaria, la reducción de la pobreza, el derecho a la alimentación y la gestión integral de los recursos naturales (tierra, agua y bosques).	Facilitar la transición a sistemas alimentarios sostenibles con agricultura de conservación y restauración de ecosistemas degradados debido al uso intensivo de insumos.
Mercados	Desarrollo de mercados y cuotas de mercado para los sistemas tradicionales de producción de alimentos y la agro biodiversidad, aprovechando los	Transición para el desarrollo de mercados de mejores prácticas



	medios de vida de los Sistemas de Producción Alimentario basado en la agricultura tradicional a nivel global. Campañas educativas que promuevan demanda y consumo a nivel local.	
Sistemas de Información	Sistemas de información para la mejora e intercambio de sistemas de la agricultura tradicional.	Sistemas de información para el desarrollo de las mejores prácticas de los Sistemas Alimentarios Industriales.
Conocimiento	Fortalecimiento del conocimiento de la agricultura tradicional y del diálogo inter-científico.	Compartir el desarrollo del conocimiento basado en el respeto a la vida.
Otros beneficios	Transmisión intergeneracional de conocimientos para la protección de los sistemas alimentarios, incluido el enfoque de género y juventud.	Desarrollo de co-beneficios relacionados con el cambio climático y la agricultura de conservación, y proporcionar orientación en las mejores prácticas de transformación.

En este contexto, tenemos que reforzar la representación en foros como este, para superar el mono enfoque que utilizan basado en una sola perspectiva cultural que corresponde sólo a los corporativos de la agroindustria, para abrir paso a mejores prácticas agrícolas y/o mejores y más robustos sistemas alimentarios. Esto y la homogeneización de los hábitos alimentarios mundiales no es más que un subproducto de un enfoque desequilibrado en la orientación de los hábitos alimentarios y la comercialización que detona una uniformización alimenticia global.

En este sentido, la calidad de los alimentos fácilmente disponibles y muchas veces mejorada de las especies nativas y los sistemas de producción de alimentos no es bienvenida en los mercados urbanos o globales, y por lo tanto no propicia el fortalecimiento del conocimiento local agrícola que podría conducir a una mejor respuesta inmune y una gran oportunidad en medio de la pandemia de COVID-19 para las poblaciones locales y para la población en general. La búsqueda de nuevos alimentos y especies como las contenidas en Bolivia y tantos otros países, ahora son elogiadas como un medio para la adaptación al cambio climático, un mayor acceso nutricional y la reactivación cultural.

Aunque se ha hablado mucho de la necesidad de centrarse en proporcionar a los agricultores y las comunidades rurales herramientas de capacidad, tecnologías y conocimientos para ir más allá de la subsistencia y contribuir a la seguridad alimentaria de sus hogares, se lo ha hecho de modo no complementario, sin considerar el contexto global que asfixia al pequeño agricultor. Es importante que se dé un intercambio bidireccional, donde, a través de una relación intercultural debemos estar más que dispuestos a aceptar la existencia de conocimientos y tecnología presentes en las técnicas agrícolas tradicionales, y a reconocer que muchas veces se convierte en agricultura de subsistencia debido a la imposición de sistemas alimentarios estandarizados que les quitan su capacidad de auto producir y, además, por la falta de espacio de mercado para sus productos. En el contexto de lo que se ha dicho, es justo afirmar que la dimensión bidireccional de esta interacción también debe conducir a la continuidad y el reconocimiento de la riqueza productiva de los agricultores y las comunidades rurales en todo momento.



También cabe mencionar que el fomento de las capacidades de investigación "en el país" podría llevar a posicionar la agrobiodiversidad en espacios de mercado que de otro modo no sería posible. En este sentido, la pandemia ha abierto un aluvión de opciones de nicho de mercado que podrían ser atraídas por nuevos productos alimenticios que se vinculan bien con los mercados de comercio justo y / o los mercados de alto valor de retorno, buscando fácilmente productos alimenticios no mercantilizados.

Estas consideraciones son un impulso para el reconocimiento de límites productivos, en tanto la agro biodiversidad es un reflejo de un multifacético esquema productivo que depende de la temporada y ciclos ecológicos, por lo que sólo puede satisfacer a un mínimo de cuotas de mercado, característica que en sí misma es una vía hacia un verdadero enfoque adaptativo.

En este sentido, la Cumbre de Sistemas Alimentarios de las Naciones Unidas no debe quedarse corta enviando mensajes a las entidades financieras, sino más bien debe proporcionar un objetivo claro a los actores internacionales relevantes y a los países para que en las estrategias nacionales contemplen que los espacios de mercado, que proporcionan retornos sustanciales, proporcionen un medio para aprovechar los mecanismos financieros para los agricultores y las comunidades rurales como un producto del espacio de mercado adquirido. Con ello se logrará evitar la disminución de las poblaciones de agricultores y proporcionar el reconocimiento necesario a los mismos en su rol, que se caracteriza por reducir el hambre, crear empleos, generar crecimiento económico en las comunidades rurales y garantizar la integridad del suelo, el agua, los bosques y otros recursos de los ecosistemas. Por ende, superar nuestra notable falta de comprensión para mantener el legado y el conocimiento tecnológico de los países que todavía tienen un número importante de personas que llevan un profundo nivel de comprensión y adaptabilidad al medio ambiente, es el objetivo más importante en sí mismo.

Es importante ser reiterativos respecto a que los incentivos públicos y otros mecanismos financieros deben reconocer la posibilidad de abordar las prácticas agrícolas sostenibles y regenerativas que sean apropiadas para las condiciones locales, no solo con un enfoque impulsado por la ciencia, ya que esto socavaría todas las proezas tecnológicas presentes en los conocimientos tradicionales. En este sentido, y continuando con los mecanismos financieros, sería contraproducente proporcionar líneas de crédito a los agricultores y las comunidades cuando se hace tan poco en lo que respecta a la colocación en el mercado y la revalorización de los pequeños agricultores y la agrobiodiversidad basada en la comunidad.

Se debe entender que las capacidades productivas locales, sus conocimientos y sus prácticas se han ido adaptando a las difíciles variaciones climáticas con éxito durante miles de años, por lo tanto, la conservación de los conocimientos y las prácticas tradicionales, generalmente malinterpretadas como retrasadas frente a los enfoques basados en la ciencia, son, por el contrario, un valioso conocimiento práctico para la adaptación y mitigación, por lo que se debe asegurar la continuidad inter-generacional de las mismas y así asegurar soluciones prácticas y disponibles para países en vías de desarrollo, asegurando mecanismos que puedan contrarrestar fenomenología climática errática.

En este sentido, se debe abordar el aumento de las capacidades de producción de alimentos en los países, ya que se ha hecho cada vez más evidente que las cadenas de suministro son vulnerables a bloqueos y cuarentenas, y en el caso de la escasez de alimentos, esto podría conducir a hambrunas injustificadas.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2021 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

No menos preocupante es el hecho de que las especies alimenticias que son una proeza tecnológica de los llamados conocimientos tradicionales, a menudo se mencionan como una fuente de valor genético, pero aún no son reconocida como una práctica científica. En esto, el diálogo inter-científico también debe ser aplicable al ámbito de la agricultura. Las especies cultivadas activamente en estos modelos tienen poco o ningún espacio en los mercados urbanos y en el intercambio global de bienes; sin embargo, a menudo se subestiman en su valor local hasta que se utilizan a través de sus beneficios genéticos, engañándonos para hacernos creer que son un producto del azar y que no han sido el producto de la intervención de una sociedad informada, como es a menudo el caso de nuestras poblaciones locales que han desarrollado en milenios un gran conocimiento. En este sentido, esta forma colonial de abordar el "conocimiento tradicional" debe ser superada para conducir a verdaderos mecanismos que no solo reconozcan el valor de la producción de la agro biodiversidad de las comunidades locales, sino también la urgencia de impulsar un espacio de mercado a través del cual se asegure su continuidad. Además, el valor de esta producción recae en que proporciona a la población local una fuente de alto valor nutritivo que va a permitir solucionar los problemas de desnutrición que sufre cada vez más nuestra sociedad global, debido a la falta de contenido de nutrientes en los alimentos proporcionados por el suministro mundial de alimentos.

Además, no podemos dejar de reconocer que la adaptabilidad al clima y la resiliencia están fácilmente disponibles en los procesos dinámicos liderados por los campesinos de todo el mundo, debido a los constantes y cada vez más grandes esfuerzos por abordar su marginación de los mercados y por verse obligados a cultivar en tierras de poco valor comercial. Por estas razones, la pequeña agricultura campesina está "autocapacitada", podríamos decir, para la adaptación y debemos aprender de ella tomando en cuenta sus estrategias de resiliencia y adaptación para las estrategias nacionales y globales.

Otro aspecto que hay que tener en cuenta es la especialización de las regiones productivas y las características del suelo y climáticas, de manera que grandes porciones de los actuales suministros de alimentos se producen en solo un tipo de condiciones de suelo y el clima (en el caso boliviano, por ejemplo, se proyecta una mayor incidencia de la producción en los llanos), yendo en contracorriente de una producción más variada y cercana al mercado, aspecto que rara vez se discute, pero que agrega otra capa de vulnerabilidad.

La productividad alimentaria local y el conocimiento productivo deben ser reconocidos a la par de la ciencia occidental, solo entonces utilizaremos un enfoque epistemológico plural que nos debe conducir a través de un nuevo camino, rescatando recursos valiosos de la historia humana. Atraer tales asuntos, aumentará el reconocimiento y uso de la tecnología entre un mayor número de personas y, por lo tanto, evitará que el conocimiento productivo de alimentos se convierta en un asunto elitista. Es importante señalar que los conocimientos tradicionales y las prácticas productivas derivadas de los programas de apoyo técnico no deben ser patentables, ya que no se compensan ni reconocen adecuadamente. Esta tendencia de apropiación es de naturaleza colonialista e irrespetuosa con las virtudes que el conocimiento agrícola tradicional trae a la mesa, el cual debe abordarse en paridad epistemológica con los "enfoques basados en la ciencia".

Conclusiones

El Estado Plurinacional de Bolivia está activamente comprometido a avanzar a través de la iniciativa liderada por la ONU en la Cumbre de Sistemas Alimentarios que aborda activamente uno de los problemas más apremiantes que el mundo enfrenta hoy en día, por lo que celebramos la iniciativa.



Sin embargo, debemos estar preparados para abordar los problemas estructurales del sistema global alimenticio de manera adecuada y no parcializada. Con este fin, debemos abordar las implicaciones que tienen los sistemas productivos agroindustriales en cuanto a sus efectos sociales y ambientales negativos. A la vez, arrojar luz sobre los enfoques ineficaces que hasta ahora se han probado, y pasar a abordar el rico legado de poblaciones locales agrícolas portadoras de un conocimiento milenario, el cual ha sido desvalorizado y ofuscado sistemáticamente, al mismo tiempo que ha sido utilizado deslealmente por la ciencia, siendo privado cada vez más de mecanismos tangibles que garanticen su continuidad. Por lo tanto, debemos devolverle al conocimiento agrícola tradicional y local su lugar para establecer un diálogo inter-científico. La Cumbre de sistemas alimentarios de las Naciones Unidas debe, entonces, convertirse en una representación real de los intereses de los sistemas productivos tradicionales y de pequeños agricultores, garantizando así la reducción del hambre, la creación de empleo, la generación de crecimiento económico en las comunidades rurales y la garantía de la integridad del suelo, el agua, los bosques y otros recursos de los ecosistemas. Si no cumple esto, continuará replicando una tendencia sistemática que ha demostrado ser ineficaz para enfrentar las crisis ambientales, de pobreza y hambre, empeorando la situación de las poblaciones vulnerables, más aún en un mundo COVID-19, situación que necesita apoyo y respuestas de la comunidad internacional. Por esto:

1. Expresamos que varios países tenemos poblaciones importantes de campesinos e indígenas que son el sostén de sistemas productivos tradicionales de pequeña escala, y también participan en otros sectores productivos como la construcción, manufactura, minería, entre otros.
2. Reconocemos los impactos económicos, sociales y sanitarios derivados de la pandemia del COVID-19, con especial énfasis en la reducción importante de los ingresos familiares, particularmente en poblaciones ligadas a los sistemas productivos tradicionales de pequeña escala de campesinos e indígenas, quienes al retornar a sus lugares de origen con la crisis sanitaria han asegurado su acceso a alimentos y proporcionado alimento a las áreas rurales y urbanas.
3. Nos oponemos a la cooptación monopólica de varios eslabones de la cadena global alimenticia por empresas oligopólicas, por ir en contra de la continuidad de los SPAAT.
4. Tomamos nota de que los sistemas alimentarios tradicionales de pequeña escala son la base de los sistemas alimentarios sustentables, y tienen una importante contribución a los procesos de adaptación y resiliencia para enfrentar el cambio climático, la conservación a través del uso sustentable de la agro-biodiversidad nativa, la provisión de alimentos saludables y nutritivos para las poblaciones. Los sistemas alimentarios tradicionales también son la estrategia de vida de las poblaciones más vulnerables, y están sustentados en los conocimientos y tecnologías tradicionales y ancestrales.
5. Afirmamos que los sistemas alimentarios tradicionales basados en la producción campesina e indígenas son importantes para reducir el hambre, crear empleos, generar estabilidad económica en las comunidades rurales y garantizar funciones ecosistémicas mediante la restauración y conservación de suelos, aguas, bosques y otros componentes de los ecosistemas; todo lo anterior para el ejercicio del Vivir Bien y el fortalecimiento, promoción y desarrollar dinámicas de consumo y mercados responsables, justos e inclusivos.
6. Afirmamos que, los sistemas alimentarios tradicionales, en pequeña escala, de campesinos e indígenas también viabilizan el ejercicio de las identidades culturales, la recuperación del



conocimiento con identidad y, por lo tanto, son la base para el ejercicio de la soberanía alimentaria de nuestros países.

7. Afirmamos que, de manera complementaria a los sistemas alimentarios tradicionales, los sistemas alimentarios agroecológicos cumplen múltiples roles desde la producción, distribución y consumo. A partir de sistemas de producción biodiversos, contribuyen a la restauración y conservación de los componentes de la Madre Tierra (especialmente suelos, biodiversidad y aguas) y con ello, resiliencia al cambio climático; garantizan dietas biodiversas y saludables relevantes en este contexto de COVID-19; generan diálogo de conocimientos, donde los conocimientos indígenas y campesinos tienen relevancia particular debido a que hasta ahora no han sido considerados como tales y es momento de reposicionarlos; promueven sistemas de intercambio y mercados solidarios y justos; y garantizan la disponibilidad y consumo de alimentos saludables para todos/as. En resumen, son una estrategia para la soberanía alimentaria y la transformación de sistemas alimentarios insustentables.
8. Enfatizamos que las semillas de los sistemas alimentarios tradicionales, es decir, de variedades nativas y criollas, son consideradas sujeto de derecho y corresponde promover su protección y promoción de estas desde el derecho internacional. Siendo estos seres vivos, son parte del acervo principalmente de los sistemas alimentarios tradicionales, importantes en proteger y permitir la continuidad de la agro-biodiversidad local, especialmente de los países centro de origen y diversidad genética.
9. Expresamos la necesidad de desarrollar mecanismos nacionales, regionales e inter-regionales que aseguren mercados justos e inclusivos para la producción campesina e indígena de pequeña escala, recuperen y protejan la agro-biodiversidad nativa, y fortalezcan los sistemas alimentarios tradicionales y agroecológicos, de acuerdo a los ecosistemas existentes en los territorios de nuestros países.
10. Ratificamos que los sistemas alimentarios tradicionales de campesinos e indígenas, los de pequeña escala, deben ser reconocidos en paridad epistemológica junto a los enfoques basados en la ciencia, en el contexto de un diálogo inter-científico.
11. Aseguramos que la construcción intergeneracional de conocimientos para la protección de los sistemas alimentarios sustentables de nuestros países (como los sistemas indígenas, campesinos y agroecológicos) es importante, incluidos los enfoques de género y justicia intergeneracional, para asegurar la continuidad de dichos sistemas, promoviendo su reconocimiento dentro del Sistema de Naciones Unidas.
12. Reconocemos que los sistemas alimentarios tradicionales de campesinos, indígenas y agroecológicos son fundamentales para la soberanía alimentaria con base en alimentos saludables, nutritivos, responsables con las personas y el resto de la Madre Tierra, para las poblaciones rurales y urbanas ahora y en el futuro. Consideramos esto como un medio fundamental para enfrentar las crisis del Covid-19, cambio climático, desnutrición, hambre, pobreza y desigualdad.
13. Enfatizamos la necesidad de que los sistemas alimentarios tradicionales y agroecológicos sean visibilizados y reconocidos en su importancia en la próxima Cumbre de Sistemas Alimentarios promovida por el sistema de Naciones Unidas, con políticas y medios de implementación necesarios para su fortalecimiento integral a nivel global, regional y nacional.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES



NACIONES UNIDAS
CUMBRE 2021 SOBRE LOS
SISTEMAS ALIMENTARIOS

14. Exigir la necesidad de que el Sistema de Naciones Unidas implemente nuevos indicadores y medidores que reflejen a los sistemas alimentarios tradicionales y agroecológicos, de modo equivalente a los indicadores que usualmente registra a nivel global.